



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Núm Prog	Núm Obs	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
CONTROL INTERNO							
1	1			Notas a los Estados Financieros			De la revisión a la información en cuenta pública que remite el Municipio, se observa que omiten integrar diversa información relacionada con las Notas a los Estados Financieros señaladas en el Acuerdo NOR-01-08-008 publicado en el Diario Oficial de la Federación con reforma de fecha 06 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo siguiente: a) Notas de Gestión Administrativa. (16 notas) El municipio no remite las notas de Gestión administrativa, con lo cual incumple la normativa, toda vez que: Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. Entre los puntos a destacar de las notas de Gestión Administrativa están las siguientes: 1. Autorización e Historia 2. Panorama Económico y Financiero 3. Organización y Objeto Social 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros 5. Entre otros. b) Notas de Memoria-Cuentas de Orden. (2 notas) El municipio remite las Notas de Memoria, sin embargo, no tienen información (contables), es decir todos los conceptos están en ceros, con lo cual incumplen la normativa, toda vez que: Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes: Cuentas de Orden Contables: Valores Emisión de Obligaciones Avales y Garantías Juicios Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes Concesionados o en Comodato Cuentas de Orden Presupuestario Cuentas de ingresos Cuentas de egresos



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Cabe resaltar que la información de Notas de Memoria son importantes, tal es el caso del apartado de Juicios, donde es necesario saber los casos e importes de Juicios por Laudos Laborales existen en el municipio a la fecha. No omito señalar que, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Artículo 49 señala lo siguiente: Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente: I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros; II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial; III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros; V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial. Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 48, 49 , 51, 56 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo NOR-01-08-008 publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 06 de diciembre de 2022.				
2	2			Implementación de programas para que los pagos se efectúen de manera electrónica.	\$1,808,769.41		Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se observa que el municipio otorgó recursos por el concepto de gastos a comprobar por la cantidad de \$1,808,769.41; de este importe, al C. Juan Atonal Atonal, Tesorero Municipal se pagaron \$1,580, 001.94 y al C. Manuel Nájera Romero, Contador adjunto se pagaron \$228,767.47 a través de cheques y transferencias bancarias de la cuentas 24 Banorte Estatales 2024-2 ****378, 24 Banorte Programas Estatales ****662, 25 Banorte Estatales 2025 ***282, 25 Banorte Estatales 2025-3***413, 25 Banorte Ingresos Propios 2025 ***357, 25 Banorte Ingresos Propios 2025-1 ***280, 25 Banorte Ingresos Propios 2025-3***051, 25 Banorte Programas Estatales 2025-1 ***253; de las fuentes de financiamiento de Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos, además de que dichos recursos otorgados fueron comprobados con documentación de diversos prestadores de bienes y servicios, así como de beneficiarios afectando diversas partidas del gasto como son: Ayudas sociales a instituciones de enseñanza, ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, ayudas sociales a personas, combustibles y lubricantes, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, difusión; radio, tv, actividades gubernamentales, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, gastos de orden ceremonial, gastos de orden social, otros subsidios, reparación y mantenimiento de equipo de



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							transporte, herramienta y máquinas y herramienta, material de limpieza, impuestos y derechos, instalación y reparación de maquinaria, otros equipos, material eléctrico y electrónico, materiales complementarios, materiales accesorios y suministros médicos, materiales y útiles de impresión y reproducción, muebles de oficina y estantería, materiales y útiles de equipos menores de oficina, otras prestaciones y arrendamiento, pasajes terrestres, productos alimenticios para personas, servicio de acceso de internet, redes y procesamiento de información, servicio médico a funcionarios, servicio médico a personal, servicios integrales y otros servicios, servicios postales, utensilios para el servicio de alimentos, vestuarios y uniformes, etc. Al respecto es de mencionar, que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el segundo párrafo del artículo 67, establece que todos los pagos deben efectuarse en forma electrónica, debiendo efectuar el pago de los gastos por concepto de las adquisiciones de bienes y/o servicios directamente al proveedor mediante transferencia bancaria a favor del beneficiario. Presentar la documentación, justificación aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
3	3	D01PIE0010	31/01/2025	Impto. S/Nominas y Otros Deriv. Relación Laboral.	\$90,574.00		De la revisión efectuada al municipio de Panotla, se identificó el pago de las cuentas bancarias 24 Banorte Estatales 2024-2 ****378 y 25 Banorte Programas Estatales 2025-1 ****253, por concepto de pago de actualizaciones por el incumplimiento del pago de Impuesto sobre Nómina, el cual fue requerido al municipio mediante Crédito Fiscal LIQ-ISBN-2023/001, del Convenio de pago en parcialidades y autorización de condonación de multas mediante oficio: D.I.E.2024/10/22/7601 de acuerdo a lo siguiente: El municipio pagó el importe de \$1,531,473.00 por concepto de Impuesto sobre Nóminas no enterado oportunamente y actualizaciones, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, así como enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019. Es importante señalar que no se adjuntó documentación alguna que acredite acciones o procedimiento alguno en contra de los servidores públicos y/o ex servidores públicos responsables de las omisiones que dieron origen al crédito fiscal descrito en la presente observación. Además omiten anexar documentación que acredite los pagos realizados; y registrados en la ficha por pagar IP A FGP NOVI.
		D01PIE0011	31/01/2025	Impto. S/Nominas y Otros Deriv. Relación Laboral.	\$88,624.00		
		D03PIE0002	05/03/2025	Impto. S/Nominas y Otros Deriv. Relación Laboral.	\$192,158.00		
		D03PIE0114	31/03/2025	Impto. S/Nominas y Otros Deriv. Relación Laboral.	\$9,996.00		
		D03PIE0115	31/03/2025	Impto. S/Nominas y Otros Deriv. Relación Laboral.	\$68,422.00		
		D04PIE0042	30/04/2025	Impto. S/Nominas y Otros Deriv. Relación Laboral.	\$90,652.00		
		D04PIE0043	30/04/2025	Impto. S/Nominas y Otros Deriv.	\$9,706.00		

Crédito Fiscal LIQ-ISBN-2023/001							
Pólizas	Clave de Rastreo	Ejercicio	Periodo	Importe Histórico	Actualización	Total	Pago realizado por el municipio
E01PIE0038/D01PIE0011	88465031075354002412	2018	octubre	66,098.35	22,526.32	88,624.67	88,624.00
E01PIE0037/D01PIE0010	88465031075353002412	2018	noviembre	68,126.66	22,447.73	90,574.39	90,574.00
E03PIE0023/D03PIE0002	88465064151833002412	2018	diciembre	145,552.04	46,605.76	192,157.80	192,158.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
		D06PIE0010	13/06/2025	Relación Laboral. Impto. S/Nominas y Otros Deriv. Relación Laboral.	\$99,936.00		Suma 2018			279,777.05	91,579.81	371,356.86	371,356.00			
		E03PIE0149/D03PIE0115	88465090848853002412	2019	enero		51,869.73	16,551.63	68,421.36	68,422.00						
		E03PIE0148/D03PIE0114	88465090848840002412	2019	febrero		60,625.78	19,369.94	9,995.72	9,996.00						
		E06PIE0112/D06PIE0053	88465181299873002412	2019					70,000.00	70,000.00						
		E04PIE0077/D04PIE0043	88465120866074002412	2019	marzo		68,249.31	21,457.58	9,706.89	9,706.00						
		E06PIE0113/D06PIE0054	88465181299874002412	2019					80,000.00	80,000.00						
		E04PIE0076/D04PIE0042	88465120866083002412	2019	abril		69,004.71	21,646.78	90,651.49	90,652.00						
		E06PIE0035/D06PIE0010	88465164162348002412	2019	mayo		75,852.95	24,083.31	99,936.26	99,936.00						
		No se realizó pago			2019		junio	75,307.47	23,917.65	99,225.12	0.00					
		E06PIE0110/D06PIE0051	88465181299860002412	2019	julio		80,086.17	24,962.86	105,049.03	105,049.00						
		E06PIE0111/D06PIE0052	88465181299872002412	2019	agosto		76,991.68	30,173.04	107,164.72	107,165.00						
		E09PIE0003/D09PIE0002	88465244486303002412	2019	septiembre		76,515.55	23,605.05	100,120.60	100,120.00						
		D09PIE0003/E09PIE0004	88465244486307002412	2019	octubre		81,668.69	24,623.11	106,291.80	106,291.00						
		D10IF10067/D10IF10068	ficha por pagar IP A FGP NOVI	2019	noviembre		84,668.22	24,646.92	109,315.14	109,315.00						
		D10IF10062/E10IF10030		2019	diciembre		158,473.81	44,990.71	203,464.52	203,465.00						
		Suma 2019			959,314.07			300,028.58	1,259,342.65	1,160,117.00						
		Total						\$1,239,091.12	\$391,608.39	\$1,630,699.51	\$1,531,473.00					
		Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																						
Núm Prog	Núm Obs					PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																				
					2025, siendo los siguientes: <table><tr><th colspan="5">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th rowspan="2">Persona</th><th rowspan="2">Ficha por cobrar</th><th colspan="2">Importe</th><th rowspan="2">No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><th>entregado</th><th>Amortizado</th></tr><tr><td>INGRESOS PROPIOS 2025</td><td>FGP A IP PAG</td><td>2,133,096.00</td><td>37,221.55</td><td>2,095,874.45</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$2,133,096.00</td><td>\$37,221.55</td><td>\$2,095,874.45</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Participaciones e Incentivos Económicos					Persona	Ficha por cobrar	Importe		No comprobado o reintegrado	entregado	Amortizado	INGRESOS PROPIOS 2025	FGP A IP PAG	2,133,096.00	37,221.55	2,095,874.45	Total		\$2,133,096.00	\$37,221.55	\$2,095,874.45
Participaciones e Incentivos Económicos																											
Persona	Ficha por cobrar	Importe		No comprobado o reintegrado																							
		entregado	Amortizado																								
INGRESOS PROPIOS 2025	FGP A IP PAG	2,133,096.00	37,221.55	2,095,874.45																							
Total		\$2,133,096.00	\$37,221.55	\$2,095,874.45																							
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 272 párrafo primero y 288 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																									
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																											
5	5		Omisión a requerimiento de información.		De la revisión a la información solicitada por este ente de fiscalización mediante Oficio No. DAEM/01/003/2025 de fecha 11 de Febrero de 2026, y mismo que fue atendido mediante Oficio MPAN/01124/2026 de fecha 17 de febrero de 2026 por el ayuntamiento de Panotla se observa que: Omitió presentar la información con relación al numeral <u>II.5 Contratos individuales que regulen la relación laboral de todos los empleados del municipio del ejercicio 2025.</u> Cabe señalar que el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servicios públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normativa aplicable.																						
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																									
6	6		Omisión al requerimiento de Información		De la revisión a la información solicitada por este ente de fiscalización mediante Oficio No. DAEM/01/003/2025 de fecha 11 de febrero de 2026, se solicitó al ayuntamiento información referente al numeral II.3 Convenio sindical 01 de julio al 31 de diciembre de 2025 y/o minuta de negociación salarial; mismo que fue atendido mediante Oficio de contestación MPAN/01124/2026 de fecha 17 de febrero de 2026 por el ayuntamiento de Panotla. Sin embargo, el municipio presenta copia certificada de convenio de Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes Municipios y Organismos Descentralizados del Estado de Tlaxcala " 7 DE MAYO" en el que se señala en el apartado de Transitorios "el presente convenio empezará a surtir efectos con carácter de retroactivo a partir del primero de enero de 2020 y fecha de vencimientos del 31 de diciembre de 2020". Por lo que el municipio <i>incurre en la omisión de presentar documentación vigente que regule las relaciones y prestaciones laborales.</i> Deberá entregar el Convenio Sindical del ejercicio 2025, cabe señalar que en caso de incumplimiento al marco normativo aplicable, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normativa aplicable.																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																																																																																																		
7	7		Sobre Ejercicio Presupuestal	-\$10,655,483.96		Derivado del análisis al presupuesto de egresos modificado que presentó el Municipio de Panotla, mediante oficio PAN/TES/084/2025 con fecha 27 de noviembre de 2025, el cual fue aprobado mediante acta de Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de noviembre de 2025, con un importe modificado de \$112,149,072.62, así como al comportamiento presupuestario de egresos al mes diciembre de 2025, se observan 51 partidas con sobre ejercicio presupuestal por \$10,655,483.96. Lo anterior demuestra la inadecuada programación y aplicación de recursos públicos autorizados, así como la falta de control y apego al presupuesto autorizado por el Municipio de Panotla, Tlaxcala. Se describen en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Presupuesto de Egresos Modificado a noviembre de 2025</th><th>Comportamiento Presupuestario devengado a diciembre de 2025</th><th>Sobre ejercicio presupuestal 2025</th></tr><tr><td>1311</td><td>Prima Quinquenal a Personal</td><td>159,550.00</td><td>164,500.00</td><td>- 4,950.00</td></tr><tr><td>1327</td><td>Gratificación de Fin de Año al Personal</td><td>1,233,864.98</td><td>1,404,788.86</td><td>- 170,923.89</td></tr><tr><td>1347</td><td>Bono de Actuación a Trabajadores</td><td>121,542.14</td><td>244,755.26</td><td>- 123,213.12</td></tr><tr><td>1522</td><td>Indemnización y Liquidación al Personal</td><td>369,441.44</td><td>386,698.97</td><td>- 17,257.53</td></tr><tr><td>1543</td><td>Otras Prestaciones</td><td>103,050.00</td><td>126,350.00</td><td>- 23,300.00</td></tr><tr><td>154K</td><td>Servicio Medico a Funcionarios</td><td>0.00</td><td>5,486.00</td><td>- 5,486.00</td></tr><tr><td>154L</td><td>Servicio Médico al Personal</td><td>0.00</td><td>187,662.27</td><td>- 187,662.27</td></tr><tr><td>2111</td><td>Materiales, Util y Eqpos Men D/Oficina</td><td>1,042,674.17</td><td>1,044,943.07</td><td>- 2,268.90</td></tr><tr><td>2121</td><td>Materiales y Utiles D/Impres Y Reprod</td><td>704,854.15</td><td>706,864.15</td><td>- 2,010.00</td></tr><tr><td>2171</td><td>Materiales y Útiles de Enseñanza</td><td>0.00</td><td>392.00</td><td>- 392.00</td></tr><tr><td>2181</td><td>Mat P/el Reg e Indent Bienes Y Pers</td><td>139,398.00</td><td>174,472.00</td><td>- 35,074.00</td></tr><tr><td>2211</td><td>Productos Alimenticios Para Personas</td><td>785,229.23</td><td>1,036,819.33</td><td>- 251,590.10</td></tr><tr><td>2231</td><td>Utensilios P/El Servicio D/Aliment</td><td>23,526.63</td><td>28,341.64</td><td>- 4,815.01</td></tr><tr><td>2461</td><td>Material Eléctrico y Electrónico</td><td>485,772.40</td><td>1,701,469.78</td><td>- 1,215,697.38</td></tr><tr><td>2481</td><td>Materiales Complementarios</td><td>7,163.20</td><td>16,343.20</td><td>- 9,180.00</td></tr><tr><td>2491</td><td>Otros Materiales y Artd/Consty Repar</td><td>756,086.47</td><td>879,739.39</td><td>- 123,652.92</td></tr><tr><td>2541</td><td>Materiales, Acces y Sumin médicos</td><td>139,296.92</td><td>205,018.56</td><td>- 65,721.64</td></tr><tr><td>2611</td><td>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</td><td>4,331,055.97</td><td>4,401,567.67</td><td>- 70,511.70</td></tr><tr><td>2711</td><td>Vestuario y Uniformes</td><td>159,735.47</td><td>423,333.87</td><td>- 263,598.40</td></tr><tr><td>2911</td><td>Herramientas Menores</td><td>33,814.31</td><td>46,507.32</td><td>- 12,693.01</td></tr><tr><td>2921</td><td>Refacciones y Acces Men</td><td>42,298.24</td><td>49,911.24</td><td>- 7,613.00</td></tr></table>		Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto de Egresos Modificado a noviembre de 2025	Comportamiento Presupuestario devengado a diciembre de 2025	Sobre ejercicio presupuestal 2025	1311	Prima Quinquenal a Personal	159,550.00	164,500.00	- 4,950.00	1327	Gratificación de Fin de Año al Personal	1,233,864.98	1,404,788.86	- 170,923.89	1347	Bono de Actuación a Trabajadores	121,542.14	244,755.26	- 123,213.12	1522	Indemnización y Liquidación al Personal	369,441.44	386,698.97	- 17,257.53	1543	Otras Prestaciones	103,050.00	126,350.00	- 23,300.00	154K	Servicio Medico a Funcionarios	0.00	5,486.00	- 5,486.00	154L	Servicio Médico al Personal	0.00	187,662.27	- 187,662.27	2111	Materiales, Util y Eqpos Men D/Oficina	1,042,674.17	1,044,943.07	- 2,268.90	2121	Materiales y Utiles D/Impres Y Reprod	704,854.15	706,864.15	- 2,010.00	2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	0.00	392.00	- 392.00	2181	Mat P/el Reg e Indent Bienes Y Pers	139,398.00	174,472.00	- 35,074.00	2211	Productos Alimenticios Para Personas	785,229.23	1,036,819.33	- 251,590.10	2231	Utensilios P/El Servicio D/Aliment	23,526.63	28,341.64	- 4,815.01	2461	Material Eléctrico y Electrónico	485,772.40	1,701,469.78	- 1,215,697.38	2481	Materiales Complementarios	7,163.20	16,343.20	- 9,180.00	2491	Otros Materiales y Artd/Consty Repar	756,086.47	879,739.39	- 123,652.92	2541	Materiales, Acces y Sumin médicos	139,296.92	205,018.56	- 65,721.64	2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,331,055.97	4,401,567.67	- 70,511.70	2711	Vestuario y Uniformes	159,735.47	423,333.87	- 263,598.40	2911	Herramientas Menores	33,814.31	46,507.32	- 12,693.01	2921	Refacciones y Acces Men	42,298.24	49,911.24	- 7,613.00
Cuenta	Nombre de la cuenta	Presupuesto de Egresos Modificado a noviembre de 2025	Comportamiento Presupuestario devengado a diciembre de 2025	Sobre ejercicio presupuestal 2025																																																																																																																	
1311	Prima Quinquenal a Personal	159,550.00	164,500.00	- 4,950.00																																																																																																																	
1327	Gratificación de Fin de Año al Personal	1,233,864.98	1,404,788.86	- 170,923.89																																																																																																																	
1347	Bono de Actuación a Trabajadores	121,542.14	244,755.26	- 123,213.12																																																																																																																	
1522	Indemnización y Liquidación al Personal	369,441.44	386,698.97	- 17,257.53																																																																																																																	
1543	Otras Prestaciones	103,050.00	126,350.00	- 23,300.00																																																																																																																	
154K	Servicio Medico a Funcionarios	0.00	5,486.00	- 5,486.00																																																																																																																	
154L	Servicio Médico al Personal	0.00	187,662.27	- 187,662.27																																																																																																																	
2111	Materiales, Util y Eqpos Men D/Oficina	1,042,674.17	1,044,943.07	- 2,268.90																																																																																																																	
2121	Materiales y Utiles D/Impres Y Reprod	704,854.15	706,864.15	- 2,010.00																																																																																																																	
2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	0.00	392.00	- 392.00																																																																																																																	
2181	Mat P/el Reg e Indent Bienes Y Pers	139,398.00	174,472.00	- 35,074.00																																																																																																																	
2211	Productos Alimenticios Para Personas	785,229.23	1,036,819.33	- 251,590.10																																																																																																																	
2231	Utensilios P/El Servicio D/Aliment	23,526.63	28,341.64	- 4,815.01																																																																																																																	
2461	Material Eléctrico y Electrónico	485,772.40	1,701,469.78	- 1,215,697.38																																																																																																																	
2481	Materiales Complementarios	7,163.20	16,343.20	- 9,180.00																																																																																																																	
2491	Otros Materiales y Artd/Consty Repar	756,086.47	879,739.39	- 123,652.92																																																																																																																	
2541	Materiales, Acces y Sumin médicos	139,296.92	205,018.56	- 65,721.64																																																																																																																	
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,331,055.97	4,401,567.67	- 70,511.70																																																																																																																	
2711	Vestuario y Uniformes	159,735.47	423,333.87	- 263,598.40																																																																																																																	
2911	Herramientas Menores	33,814.31	46,507.32	- 12,693.01																																																																																																																	
2921	Refacciones y Acces Men	42,298.24	49,911.24	- 7,613.00																																																																																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
								D/Edificios		
							3111	Energía Eléctrica	10,793,059.02	10,845,633.02 - 52,574.00
							3171	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	97,444.05	114,278.05 - 16,834.00
							3191	Servicios Integrales y Otros Servicios	2,473.99	5,473.99 - 3,000.00
							3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte	71,000.00	105,220.00 - 34,220.00
							3291	Otros Arrendamientos	97,794.29	237,725.09 - 139,930.80
							3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y En Tecnologías de La Información	0.00	13,920.00 - 13,920.00
							3341	Servicios de Capacitación	28,659.20	34,659.20 - 6,000.00
							3391	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Integrales	316,666.97	463,940.57 - 147,273.60
							3511	Conservación Y Mantenimiento Menor de Inmuebles	131,794.13	156,129.83 - 24,335.70
							3521	Instalación, Reparación Y Mantenimiento de Mobiliario Y Equipo de Admón, Educacional Y Recr	23,500.00	30,300.00 - 6,800.00
							3531	Instalación, Reparación Y Mantenimiento de Equipo de Cómputo Y Tecnologías De La Información	69,190.34	87,900.17 - 18,709.83
							3551	Reparación Y Mantenimiento de Equipo de Transporte	2,912,291.72	3,154,526.96 - 242,235.24
							3571	Instalación, Reparación Y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos Y Herramienta	40,407.25	60,546.01 - 20,138.76
							3591	Servicios de Jardinería Y Fumigación	2,027.68	4,208.48 - 2,180.80
							3721	Pasajes Terrestres	26,193.84	30,733.84 - 4,540.00
							3821	Gastos de Orden Social y Cultural	6,365,485.83	9,691,293.10 - 3,325,807.27
							3921	Impuestos y Derechos	288,167.37	426,253.37 - 138,086.00
							3981	Impuesto Sobre Nóminas otros que se deriven de una relación laboral	2,294,099.00	2,732,159.00 - 438,060.00
							4391	Otros Subsidios	698,752.69	725,447.83 - 26,695.14
							4411	Ayudas Sociales a Personas	2,363,623.38	2,422,977.90 - 59,354.52
							4431	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	503,330.46	598,423.70 - 95,093.24
							4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro	1,413,248.20	1,674,894.50 - 261,646.30



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							5111	Muebles de Oficina y Estantería	106,437.01	113,571.01	- 7,134.00
							5151	Equipo de Cómpy d/Tecnd/la Información	307,271.76	621,059.81	- 313,788.05
							5421	Carrocerías y Remolques	13,572.00	65,714.00	- 52,142.00
							5691	Otros Equipos	44,254.00	86,233.24	- 41,979.24
							6123	Amp Y Rehabilitación d/l Constn/Habit	0.00	263,021.96	- 263,021.96
							6142	Constobras d/Urbans/La Dotd/Serv	5,713,378.25	6,992,761.71	- 1,279,383.46
							6153	Ampliación Y Rehabd/Vías d/Comunicación	9,739,525.17	10,543,635.10	- 804,109.93
							6223	Amp Y Rehabd/las construcn/Habitac	0.00	218,879.25	- 218,879.25
							Total		\$55,102,001.32	\$65,757,485.27	\$-10,655,483.96
							Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																												
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																
								Mediante oficio de contestación Número 049/2026 de fecha 12 de marzo de 2026, en relación con el inventario de los bienes inmuebles; presentan documentación de títulos de propiedad y archivo electrónico Excel. Derivado de la revisión física a la documentación y verificación en los registros contables de la cuenta pública del municipio de Panotla, se tiene lo siguiente: El municipio presentó relación de 76 bienes inmuebles, de los cuales 24 bienes cuentan con escrituras, que amparan su propiedad, 1 contrato de compra-venta, 12 constancias de posesión, 1 sentencia de usucapión y 38 bienes inmuebles que no acreditan su posesión y propiedad. Cabe señalar que sólo los instrumentos 26759, 43906, 43904, 43908, 43901,43907, 39440,15713, 2366, 3876, 41194, 199, -CORETT III TLAX-05-05, 40930, 41049, 43922, 39440 se encuentran registrados en el Patrimonio del municipio de Panotla. Se relacionan en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Núm.</th><th>Descripción del Bien</th><th>Documento que acredita la Propiedad</th><th>Registro en contabilidad</th></tr><tr><td>1</td><td>Predio denominado "La Loma" ubicado en la población de Panotla, Tlax.</td><td>Escritura 26759, volumen 359, Notario Público número uno Carlos Ixtlapale Pérez</td><td>Si</td></tr><tr><td>2</td><td>Predio denominado "Tepalca" de la primera fracción de la localidad de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.</td><td>Escritura 43906, volumen 551 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez</td><td>Si</td></tr><tr><td>3</td><td>Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera de la segunda fracción de la localidad de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.</td><td>Escritura 43904, volumen 554 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez</td><td>Si</td></tr><tr><td>4</td><td>Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera del predio denominado "lote número ocho" ubicado en carril a Xiloxochtlá, San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.</td><td>Escritura 43908, volumen 553 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez</td><td>Si</td></tr><tr><td>5</td><td>Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera de la primera fracción ubicado en la población de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.</td><td>Escritura 43901, volumen 551 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez</td><td>Si</td></tr><tr><td>6</td><td>Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera ubicado en la población de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.</td><td>Escritura 43907, volumen 552 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez</td><td>Si</td></tr><tr><td>7</td><td>Predio denominado "La Cieneguilla" ubicado en la población de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.</td><td>Instrumento número 39440, libro 433 Notario Público número 1 Juan José Brindis Silva</td><td>Si</td></tr><tr><td>8</td><td>Predio denominado "Loma Tlanquitzinco" ubicado en San Mateo Huexoyucan del Municipio de Panotla, Tlax.</td><td>Instrumento número 15713 volumen 204 Notario Público número 1 Lic. José Luis Macías Rivera del Distrito Judicial de Hidalgo - copia simple de Escritura</td><td>Si</td></tr><tr><td>9</td><td>Predio denominado "El Ranchito" ubicado en la Colonia Emiliano Zapata del Municipio de Panotla, Tlax.</td><td>Escritura 2366, volumen 029 Notario Público número tres Dr. Leopoldo Zarate Aguilar del Distrito Judicial de Hidalgo</td><td>Si</td></tr><tr><td>10</td><td>Predio denominado "El Ocote" ubicado en San Tadeo</td><td>Escritura 3876, volumen 046 Notario Público</td><td>Si</td></tr></table>	Núm.	Descripción del Bien	Documento que acredita la Propiedad	Registro en contabilidad	1	Predio denominado "La Loma" ubicado en la población de Panotla, Tlax.	Escritura 26759, volumen 359, Notario Público número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si	2	Predio denominado "Tepalca" de la primera fracción de la localidad de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43906, volumen 551 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si	3	Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera de la segunda fracción de la localidad de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43904, volumen 554 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si	4	Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera del predio denominado "lote número ocho" ubicado en carril a Xiloxochtlá, San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43908, volumen 553 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si	5	Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera de la primera fracción ubicado en la población de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43901, volumen 551 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si	6	Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera ubicado en la población de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43907, volumen 552 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si	7	Predio denominado "La Cieneguilla" ubicado en la población de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Instrumento número 39440, libro 433 Notario Público número 1 Juan José Brindis Silva	Si	8	Predio denominado "Loma Tlanquitzinco" ubicado en San Mateo Huexoyucan del Municipio de Panotla, Tlax.	Instrumento número 15713 volumen 204 Notario Público número 1 Lic. José Luis Macías Rivera del Distrito Judicial de Hidalgo - copia simple de Escritura	Si	9	Predio denominado "El Ranchito" ubicado en la Colonia Emiliano Zapata del Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 2366, volumen 029 Notario Público número tres Dr. Leopoldo Zarate Aguilar del Distrito Judicial de Hidalgo	Si	10	Predio denominado "El Ocote" ubicado en San Tadeo	Escritura 3876, volumen 046 Notario Público	Si
Núm.	Descripción del Bien	Documento que acredita la Propiedad	Registro en contabilidad																																																	
1	Predio denominado "La Loma" ubicado en la población de Panotla, Tlax.	Escritura 26759, volumen 359, Notario Público número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si																																																	
2	Predio denominado "Tepalca" de la primera fracción de la localidad de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43906, volumen 551 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si																																																	
3	Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera de la segunda fracción de la localidad de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43904, volumen 554 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si																																																	
4	Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera del predio denominado "lote número ocho" ubicado en carril a Xiloxochtlá, San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43908, volumen 553 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si																																																	
5	Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera de la primera fracción ubicado en la población de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43901, volumen 551 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si																																																	
6	Predio denominado "Tepalca" de la fracción primera ubicado en la población de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 43907, volumen 552 Notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si																																																	
7	Predio denominado "La Cieneguilla" ubicado en la población de San Jorge Tezoquipan Municipio de Panotla, Tlax.	Instrumento número 39440, libro 433 Notario Público número 1 Juan José Brindis Silva	Si																																																	
8	Predio denominado "Loma Tlanquitzinco" ubicado en San Mateo Huexoyucan del Municipio de Panotla, Tlax.	Instrumento número 15713 volumen 204 Notario Público número 1 Lic. José Luis Macías Rivera del Distrito Judicial de Hidalgo - copia simple de Escritura	Si																																																	
9	Predio denominado "El Ranchito" ubicado en la Colonia Emiliano Zapata del Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura 2366, volumen 029 Notario Público número tres Dr. Leopoldo Zarate Aguilar del Distrito Judicial de Hidalgo	Si																																																	
10	Predio denominado "El Ocote" ubicado en San Tadeo	Escritura 3876, volumen 046 Notario Público	Si																																																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							Huiloapan de Municipio de Panotla, Tlax.	número tres Dr. Leopoldo Zarate Aguilar del Distrito de Hidalgo	
	11						Fracción restante casa habitación ubicada en calle Hidalgo número dos de San Nicolas Panotla, Tlax.	Escritura 41194, volumen 529 notario público número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si
	12						Predio denominado "Rancho a Virgen" de una fracción del inmueble ubicado en fraccionamiento Santa Elena del municipio de Panotla, Tlaxcala.	Instrumento número 199, volumen 5 de Gob. Notario Público número 1 Lic. José Luis Macias Rivera	Si
	13						Predio denominado "Lote uno de la manzana" en la zona 01 ubicado en la Colonia Emiliano Zapata.	Escritura -CORETT III TLAX-05-05 entidad 29 volumen especial 04 folio 13	Si
	14						Predio denominado "CENDI Numero 6" ubicado en Colonia Emiliano Zapata de Panotla, Tlax.	Escritura número 40930 volumen 485 Notario Público Lic. Toribio Moreno Álvarez	Si
	15						Predio denominado "Centro de Apoyo a la Mujer de Solidaridad" ubicado e calle dos de abril número uno del H. Ayuntamiento de Panotla, Tlax.	Escritura número 41049 volumen 484 ante el Lic. Toribio Moreno Álvarez	Si
	16						La fracción primera del lote número 29, de la manzana 7, de la zona uno ubicado en el terreno perteneciente al núcleo agrario de San Nicolas Municipio de Panotla, Tlax.	Escritura número 43922, volumen 552 ante el notario número uno Carlos Ixtlapale Pérez	Si
	17						Predio denominado "Tezacualco" ubicado en San Mateo Huexoyucan del Municipio de Panotla, Tlax.	Instrumento número 39440, libro 433 Notario Público número 1 Lic. José Luis Macias Rivera del Distrito Judicial de Hidalgo	Si
	18						San Ambrosio Texantla "Chimalpa"	Escritura número 39292, vol. 430 distrito judicial de Ocampo, Lic. Juan Jose Brindis Silva notario núm. 1	No
	19						San Francisco Temetzontla "Amenatla" Pozo de agua potable	Escritura número 206, Instrumento 22282, vol. 2 distrito judicial de Ocampo, Lic. Juan Jos Brindis Silva notario núm. 1	No
	20						Predio ubicado en el municipio de Panotla en calle Plaza Hidalgo col. Centro.	Escrituras por contrato de compra venta	No
	21						Panotla Cabecera "La Planta"	Escritura de sesión de derechos	No
	22						San Ambrosio Texantla "Perforación del Pozo de Agua"	Escritura en copia simple	No
	23						Santa Cruz Techachalco "El encino mocho"	Escritura en copia simple	No
	24						San Jorge Tezoquipan " Centro de Salud"	Escritura en copia simple	No
	25						Panotla Cabecera "Tepextitla"	Contrato de compra venta	No
	26						Predio denominado "El llano" ubicado en la comunidad de Santa Cruz Techachalco del Municipio de Panotla, Tlaxcala	Constancia de posesión	No
	27						Predio denominado "Las Antenas" ubicado en la comunidad de San Francisco Temetzontla.	Constancia de posesión	No
	28						Predio denominado "Monte el Ocotal" ubicado en la comunidad de San Francisco Temetzontla.	Constancia de posesión	No
	29						Predio denominado "Monte el Encinal" ubicado en la comunidad de San Francisco Temetzontla.	Constancia de posesión	No
	30						Predio denominado "Monte el Moral" ubicado en la	Constancia de posesión	No



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							comunidad de San Francisco Temetzontla.		
							31 Predio denominado "Tetela" ubicado en calle progreso de la comunidad de San Tadeo Huiloapan municipio de Panotla, Tlax.	Constancia de posesión	No
							32 Predio denominado " La mesa" ubicado en la comunidad de Jesús Acatitla del Municipio de Panotla, Tlax.	Constancia de posesión	No
							33 Predio denominado "Casa de Día" Ubicado en la comunidad de San Francisco Temetzontla del municipio de Panotla, Tlax.	Constancia de posesión	No
							34 Predio denominado "La Presa" ubicado en la comunidad de San Francisco Temetzontla	Constancia de posesión	No
							35 Santa Cruz Techachalco	Constancia de posesión	No
							36 San Tadeo Huiloapan "Torrestla"	Constancia de posesión	No
							37 San Tadeo Huiloapan"Chupanco" Las canchas	Constancia de posesión	No
							38 Predio denominado "El Vivero" ubicado en el H. Ayuntamiento de Panotla, Tlax.	Sentencia de usucapión	No
							39 Panotla	Sin documentación	No
							40 San Jorge Tezoquipan	Sin documentación	No
							41 San Tadeo Huiloapan "Actzopan"	Sin documentación	No
							42 San Ambrosio Texantla	Sin documentación	No
							43 Santa Catalina Apatlahco	Sin documentación	No
							44 San Francisco Temetzontla	Sin documentación	No
							45 Jesús Acatitla	Sin documentación	No
							46 San Mateo Huexoyucan	Sin documentación	No
							47 San Tadeo Huiloapan "El potrero"	Sin documentación	No
							48 San Tadeo Huiloapan "Tequixahui"	Sin documentación	No
							49 Santa Catalina Apatlahco Pozo de Agua	Sin documentación	No
							50 Santa Catalina Apatlahco Presidencia de Comunidad	Sin documentación	No
							51 Santa Catalina Apatlahco Escuela Primaria Rural "Josefa Ortiz de Domínguez"	Sin documentación	No
							52 San Ambrosio Texantla "Cancha de futbol"	Sin documentación	No
							53 San Ambrosio Texantla "Tanque de agua"	Sin documentación	No
							54 San Ambrosio Texantla "Baños la defensa"	Sin documentación	No
							55 San Ambrosio Texantla "Presidencia de comunidad la Defensa"	Sin documentación	No
							56 San Ambrosio Texantla "Canchas de Futbol rápido"	Sin documentación	No
							57 Santa Cruz Techachalco "Plaza Cívica"	Sin documentación	No
							58 Santa Cruz Techachalco "Auditorio"	Sin documentación	No
							59 Santa Cruz Techachalco "Presidencia de comunidad"	Sin documentación	No
							60 Santa Cruz Techachalco "La mina"	Sin documentación	No
							61 Santa Cruz Techachalco "El Techachal"	Sin documentación	No



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							62	Santa Cruz Techachalco "El llano"	Sin documentación	No
							63	Santa Cruz Techachalco "El Pozo de agua"	Sin documentación	No
							64	San Jorge Tezoquipan " Innominado" Parque de la Comunidad	Sin documentación	No
							65	San Jorge Tezoquipan "Los Chopos"	Sin documentación	No
							66	San Jorge Tezoquipan "Innominado" Modulo de Vigilancia	Sin documentación	No
							67	San Jorge Tezoquipan "Campo Deportivo"	Sin documentación	No
							68	San Jorge Tezoquipan "Canchas de Panteón"	Sin documentación	No
							69	Jesús Acatitla "Las Canchas"	Sin documentación	No
							70	Jesús Acatitla "El Corral Zapote"	Sin documentación	No
							71	Jesús Acatitla "Venta de la Fabrica"	Sin documentación	No
							72	Jesús Acatitla "Casa de Salud"	Sin documentación	No
							73	Jesús Acatitla "Las Piedras"	Sin documentación	No
							74	Pozo de agua potable	Sin documentación	No
							75	San Francisco Temetzontla "Presidencia junto con su techumbre"	Sin documentación	No
							76	San Francisco Temetzontla "Pozo de agua las minas"	Sin documentación	No
							<u>Por lo que, el Presidente Municipal, en conjunto con la Síndico Municipal, no han realizado las acciones necesarias para tramitar las escrituras públicas que acrediten la posesión y propiedad de los bienes inmuebles anteriormente mencionados. Si bien, el Municipio cuenta con algunos documentos, éstos no garantizan por sí mismos la plena acreditación de la propiedad a favor del Municipio de Panotla, por lo que resulta necesario formalizar jurídicamente dichos bienes mediante la escrituración correspondiente.</u> Aunado a lo anterior, es obligación del Municipio, a través de la Síndico Municipal, llevar a cabo las gestiones necesarias para formalizar y escriturar los bienes inmuebles municipales, con la finalidad de prevenir posibles conflictos jurídicos futuros que pudieran poner en riesgo la propiedad o posesión de los mismos, toda vez que es la encargada de conservar y controlar los bienes municipales. En consecuencia, el Municipio incumplió con lo establecido en los artículos 41 fracción XVIII, 42 fracción VIII, 73 fracciones II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, que a la letra dicen: Artículo 41. Son facultades y obligaciones de la persona titular de la Presidencia Municipal: XVIII. Celebrar, a nombre del Ayuntamiento, por acuerdo de éste cuando así se requiera, los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos, la atención de los servicios en los términos de esta Ley, así como para el establecimiento, administración y desarrollo, en el territorio del Municipio, de áreas naturales protegidas, zonas de restauración ecológica, zonas de valor escénico y zonas sujetas a conservación, así como para la elaboración de programas de ordenamiento ecológico regional, en los que el Municipio participe. Artículo 42. Las obligaciones y facultades del Síndico son: VIII. Proponer al cabildo medidas reglamentarias y sistemas administrativos para la vigilancia, adquisición, conservación y control de los bienes municipales.			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Artículo 73. Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal: <i>II. Vigilar el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y disposiciones administrativas y fiscales;</i> <i>V. Llevar la contabilidad del Ayuntamiento;</i> Por lo anterior deberá regularizar la documentación que acredite la propiedad de los bienes inmuebles del municipio; de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 16, 19 fracción VII, 23 fracción I, 24 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción XVIII, 42 fracción VIII, 73 fracciones II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 1205 fracciones I, IX y XIV del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.				
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS							
11	11			Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal.			El Municipio de Panotla presentó copia certificada de Tabulador de Sueldos de personal para el ejercicio fiscal 2025, autorizado mediante Acta de Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de diciembre de 2024, asimismo, la Plantilla de Personal Autorizada mediante Acta Décima Sesión Ordinaria de cabildo de fecha 07 de enero de 2025. Sin embargo, el Municipio de Panotla no realizó la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como la publicación de los mismos en la página web oficial de internet del municipio. De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 127 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción I y IV, 37 y 41 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
12	12			Servicios Personales Incremento de plazas.			Del análisis al capítulo 1000 Servicios Personales, se identificó el pago de sueldos del período 01 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025; no obstante, derivado del comparativo de la plantilla de personal del ejercicio 2025 autorizada mediante Décima Sesión Ordinaria de fecha 07 de enero de 2025, y una vez comparada con la Plantilla del Personal autorizada para el ejercicio fiscal 2024, mediante Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Panotla, celebrada el 27 de diciembre de 2023, se constató el incremento de 59 plazas para el ejercicio fiscal 2025, principalmente en las áreas de: agua potable, comunicación social, transparencia, cultura, despacho de presidencia, DIF municipal, deportes, planeación, Presidencia de comunidad, protección civil, regidores, registro civil, secretaría del ayuntamiento, sindicatura, tesorería, unidad básica de rehabilitación y unidad de protección al medio ambiente. Además se observó el incremento de 6 nuevas áreas; coordinación de juventud, coordinación de la unidad básica de atención a caninos y felinos, dirección de gestión y proyectos, dirección de vialidad y seguridad municipal, ministerio público y cartillas y secretaría particular, como se muestra en el cuadro inferior, sin identificar y/o justificar las necesidad para contratar más personal e incremento de áreas, situación que origina un incremento respecto del importe autorizado en la asignación global de servicios personales para el ejercicio 2025. Por lo que existió incumplimiento a lo establecido en el artículo 275 A fracción II inciso b del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el cual señala: Artículo 275- A. En materia de servicios personales se observará lo siguiente:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																				
							II. En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá presentar en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende: b) Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas previsiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos. Se detalla el comparativo: <table><thead><tr><th>Área</th><th>Número de plazas para el ejercicio 2024</th><th>Número de plazas para el ejercicio 2025</th><th>Diferencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>Agua Potable</td><td>4</td><td>6</td><td>2</td></tr><tr><td>Comunicación Social</td><td>2</td><td>3</td><td>1</td></tr><tr><td>Contraloría</td><td>2</td><td>1</td><td>-1</td></tr><tr><td>Cronista</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Transparencia</td><td>1</td><td>5</td><td>4</td></tr><tr><td>Cultura</td><td>1</td><td>5</td><td>4</td></tr><tr><td>Despacho de Presidencia</td><td>4</td><td>6</td><td>2</td></tr><tr><td>DIF</td><td>16</td><td>19</td><td>3</td></tr><tr><td>Ecología</td><td>1</td><td>0</td><td>-1</td></tr><tr><td>Deportes/Coordinación De Deportes</td><td>3</td><td>9</td><td>6</td></tr><tr><td>IMM mujeres</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td></tr><tr><td>Ingresos</td><td>3</td><td>0</td><td>-3</td></tr><tr><td>Jurídico</td><td>4</td><td>4</td><td>0</td></tr><tr><td>Juzgado Municipal</td><td>3</td><td>1</td><td>-2</td></tr><tr><td>Obras Públicas</td><td>11</td><td>11</td><td>0</td></tr><tr><td>Planeación</td><td>2</td><td>4</td><td>2</td></tr><tr><td>Presidencia De Comunidad</td><td>9</td><td>24</td><td>15</td></tr><tr><td>Protección Civil</td><td>10</td><td>11</td><td>1</td></tr><tr><td>Regidores</td><td>6</td><td>12</td><td>6</td></tr><tr><td>Registro Civil</td><td>3</td><td>5</td><td>2</td></tr><tr><td>Secretaría De Ayuntamiento</td><td>7</td><td>14</td><td>7</td></tr><tr><td>Servicios Públicos</td><td>26</td><td>24</td><td>-2</td></tr><tr><td>Sindicatura</td><td>1</td><td>4</td><td>3</td></tr><tr><td>Tesorería</td><td>5</td><td>15</td><td>10</td></tr><tr><td>Unidad Básica De Rehabilitación</td><td>6</td><td>13</td><td>7</td></tr><tr><td>Unidad Municipal de protección al medio ambiente</td><td>2</td><td>8</td><td>6</td></tr><tr><td>Personal de base</td><td>24</td><td>0</td><td>-24</td></tr><tr><td>Recursos materiales</td><td>2</td><td>0</td><td>-2</td></tr><tr><td>Coordinación de Juventud</td><td>0</td><td>1</td><td>1</td></tr><tr><td>Coordinación de la Unidad Básica de Atención a Caninos y Felinos</td><td>0</td><td>4</td><td>4</td></tr><tr><td>Dirección de Gestión de Proyectos</td><td>0</td><td>4</td><td>4</td></tr></tbody></table>	Área	Número de plazas para el ejercicio 2024	Número de plazas para el ejercicio 2025	Diferencia	Agua Potable	4	6	2	Comunicación Social	2	3	1	Contraloría	2	1	-1	Cronista	1	1	0	Transparencia	1	5	4	Cultura	1	5	4	Despacho de Presidencia	4	6	2	DIF	16	19	3	Ecología	1	0	-1	Deportes/Coordinación De Deportes	3	9	6	IMM mujeres	2	2	0	Ingresos	3	0	-3	Jurídico	4	4	0	Juzgado Municipal	3	1	-2	Obras Públicas	11	11	0	Planeación	2	4	2	Presidencia De Comunidad	9	24	15	Protección Civil	10	11	1	Regidores	6	12	6	Registro Civil	3	5	2	Secretaría De Ayuntamiento	7	14	7	Servicios Públicos	26	24	-2	Sindicatura	1	4	3	Tesorería	5	15	10	Unidad Básica De Rehabilitación	6	13	7	Unidad Municipal de protección al medio ambiente	2	8	6	Personal de base	24	0	-24	Recursos materiales	2	0	-2	Coordinación de Juventud	0	1	1	Coordinación de la Unidad Básica de Atención a Caninos y Felinos	0	4	4	Dirección de Gestión de Proyectos	0	4	4
Área	Número de plazas para el ejercicio 2024	Número de plazas para el ejercicio 2025	Diferencia																																																																																																																																				
Agua Potable	4	6	2																																																																																																																																				
Comunicación Social	2	3	1																																																																																																																																				
Contraloría	2	1	-1																																																																																																																																				
Cronista	1	1	0																																																																																																																																				
Transparencia	1	5	4																																																																																																																																				
Cultura	1	5	4																																																																																																																																				
Despacho de Presidencia	4	6	2																																																																																																																																				
DIF	16	19	3																																																																																																																																				
Ecología	1	0	-1																																																																																																																																				
Deportes/Coordinación De Deportes	3	9	6																																																																																																																																				
IMM mujeres	2	2	0																																																																																																																																				
Ingresos	3	0	-3																																																																																																																																				
Jurídico	4	4	0																																																																																																																																				
Juzgado Municipal	3	1	-2																																																																																																																																				
Obras Públicas	11	11	0																																																																																																																																				
Planeación	2	4	2																																																																																																																																				
Presidencia De Comunidad	9	24	15																																																																																																																																				
Protección Civil	10	11	1																																																																																																																																				
Regidores	6	12	6																																																																																																																																				
Registro Civil	3	5	2																																																																																																																																				
Secretaría De Ayuntamiento	7	14	7																																																																																																																																				
Servicios Públicos	26	24	-2																																																																																																																																				
Sindicatura	1	4	3																																																																																																																																				
Tesorería	5	15	10																																																																																																																																				
Unidad Básica De Rehabilitación	6	13	7																																																																																																																																				
Unidad Municipal de protección al medio ambiente	2	8	6																																																																																																																																				
Personal de base	24	0	-24																																																																																																																																				
Recursos materiales	2	0	-2																																																																																																																																				
Coordinación de Juventud	0	1	1																																																																																																																																				
Coordinación de la Unidad Básica de Atención a Caninos y Felinos	0	4	4																																																																																																																																				
Dirección de Gestión de Proyectos	0	4	4																																																																																																																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA **PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS **PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE**

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							Dirección de Seguridad y Vialidad Municipal	0	1	1
							Ministerio Público y Cartillas	0	1	1
							Secretaria particular	0	2	2
							Total	161	220	59
							Se hace notar que el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V, 272, 275 A fracción II inciso b, 294 fracción I y IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.							
13	13	D01PIE0022	27/01/2025	Sueldo personal	al	\$1,198,223.97	De la revisión efectuada al municipio, se identificaron diversos pagos de las cuentas bancarias 24 Banorte Programas Estatales 24 ***662, 25 Banorte Estatales 2025-3 ***413 Y 25 Banorte Programas Estatales 2025-1 ***253 de la institución Financiera Banorte por concepto de sueldos a personal de confianza del Municipio de Panotla, durante el ejercicio fiscal 2025, sin embargo derivado del análisis a los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI) por concepto de sueldos y salarios y la plantilla de personal autorizada mediante Décima Sesión Ordinaria de fecha 07 de enero de 2025, se observa que el Municipio de Panotla realizó el pago de \$3,558,483.85 por sueldos de plazas no autorizadas, como se muestra en el Anexo 1, no ajustándose a las plazas autorizadas en la plantilla de personal autorizada. Pago registrado con las póliza: E01PIE0042, E01PIE0056, E02PIE0008, E02PIE0023, E03PIE0156, E03PIE0162, E04PIE0093, E04PIE0101, E05PIE0060, E05PIE0078, E06PIE0012, E06PIE0071, E07PIE0076, E07PIE0101, E08PIE0112, E08PIE0128, E09PIE0103, E09PIE0108, E10PIE0014, E10PIE0056, E11PIE0060, E11PIE0068, E12PIE0043, E12PIE0049. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.			
		D01PIE0023	27/01/2025	Sueldo personal	al	\$1,197,606.65				
		D02PIE0001	14/02/2025	Sueldo personal	al	\$1,208,395.84				
		D02PIE0004	28/02/2025	Sueldo personal	al	\$1,209,253.09				
		D03PIE0123	14/03/2025	Sueldo personal	al	\$1,193,667.42				
		D03PIE0124	28/03/2025	Sueldo personal	al	\$1,211,095.50				
		D04PIE0056	15/04/2025	Sueldo personal	al	\$1,215,115.21				
		D04PIE0058	15/04/2025	Sueldo personal	al	\$1,214,799.03				
		D05PIE0023	15/05/2025	Sueldo personal	al	\$1,193,177.32				
		D05PIE0024	30/05/2025	Sueldo personal	al	\$1,183,470.42				
		D06PIE0007	15/06/2025	Sueldo personal	al	\$1,209,411.01				
		D06PIE0039	27/06/2025	Sueldo personal	al	\$1,209,411.01				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D07PIE0050	15/07/2025	Sueldo personal al	\$1,234,763.39		
		D07PIE0051	30/07/2025	Sueldo personal al	\$1,239,079.84		
		D08PIE0089	15/08/2025	Sueldo personal al	1,221,661.83		
		D08PIE0092	31/08/2025	Sueldo personal al	\$1,221,382.81		
		D09PIE0102	15/09/2025	Sueldo personal al	\$1,226,897.65		
		D09PIE0103	30/09/2025	Sueldo personal al	\$1,229,043.61		
		D10PIE0003	05/10/2025	Sueldo personal al	\$ 1,236,697.12		
		D10PIE0004	30/10/2025	Sueldo personal al	\$1,226,058.70		
		D11PIE0047	15/11/2025	Sueldo personal al	\$1,228,827.59		
		D11PIE0048	30/11/2025	Sueldo personal al	\$1,242,575.66		
		D12PIE0012	15/12/2025	Sueldo personal al	\$1,229,069.03		
		D12PIE0014	30/12/2025	Sueldo personal al	\$1,225,027.07		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 272 párrafo primero y 294 fracción I y IV del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
14	14	D09PIE0006	02/09/2025	Penas, Multas, Acces. y Actualizaciones	\$48 876.00		De la revisión efectuada al municipio de Panotla, se identificó el pago por \$48,876.00 de la cuenta bancarias 25 Banorte Programas Estatales 2025-1 ***253, de la Institución Financiera BANORTE, según formato de Orden de Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos de gastos de ejecución y multas fiscales de Impuestos sobre Nómina y transferencia de pago con Clave de Rastreo 88465245721582002412 . De acuerdo al Crédito Número: D.I.E./ISN-2025-605 por asunto de requerimiento y multa por la omisión en la presentación de sus declaraciones al impuesto sobre nóminas relativas a los meses de mayo a diciembre de 2020, enero a septiembre y noviembre de 2021.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																
							Es importante señalar que no se adjuntó documentación alguna que acredite acciones o procedimiento alguno en contra de los servidores públicos y/o ex servidores públicos responsables de las omisiones que dieron origen al crédito fiscal Número: D.I.E./ISN-2025-605 descrito en la presente observación. Se describe en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Periodos Omitidos</th><th>Importe de la Multa</th><th>Reducción 20% (pronto pago)</th></tr><tr><td>mayo - 2020</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>junio - 2020</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>julio - 2020</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>agosto - 2020</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>septiembre - 2020</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>octubre - 2020</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>noviembre - 2020</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>diciembre - 2020</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>enero - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>febrero - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>marzo - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>abril - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>mayo - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>junio - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>julio - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>agosto - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>septiembre - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>noviembre - 2021</td><td>3,394.20</td><td>2,715.36</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$61,095.60</td><td>\$48,876.48</td></tr></table> Pago registrado en la póliza: E09PIE0026. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Periodos Omitidos	Importe de la Multa	Reducción 20% (pronto pago)	mayo - 2020	3,394.20	2,715.36	junio - 2020	3,394.20	2,715.36	julio - 2020	3,394.20	2,715.36	agosto - 2020	3,394.20	2,715.36	septiembre - 2020	3,394.20	2,715.36	octubre - 2020	3,394.20	2,715.36	noviembre - 2020	3,394.20	2,715.36	diciembre - 2020	3,394.20	2,715.36	enero - 2021	3,394.20	2,715.36	febrero - 2021	3,394.20	2,715.36	marzo - 2021	3,394.20	2,715.36	abril - 2021	3,394.20	2,715.36	mayo - 2021	3,394.20	2,715.36	junio - 2021	3,394.20	2,715.36	julio - 2021	3,394.20	2,715.36	agosto - 2021	3,394.20	2,715.36	septiembre - 2021	3,394.20	2,715.36	noviembre - 2021	3,394.20	2,715.36	Total	\$61,095.60	\$48,876.48
Periodos Omitidos	Importe de la Multa	Reducción 20% (pronto pago)																																																																	
mayo - 2020	3,394.20	2,715.36																																																																	
junio - 2020	3,394.20	2,715.36																																																																	
julio - 2020	3,394.20	2,715.36																																																																	
agosto - 2020	3,394.20	2,715.36																																																																	
septiembre - 2020	3,394.20	2,715.36																																																																	
octubre - 2020	3,394.20	2,715.36																																																																	
noviembre - 2020	3,394.20	2,715.36																																																																	
diciembre - 2020	3,394.20	2,715.36																																																																	
enero - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
febrero - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
marzo - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
abril - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
mayo - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
junio - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
julio - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
agosto - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
septiembre - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
noviembre - 2021	3,394.20	2,715.36																																																																	
Total	\$61,095.60	\$48,876.48																																																																	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II, 91 párrafo primero y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																
15	15			Incremento al importe autorizado en servicios personales.			Derivado del análisis realizado a la asignación global de servicios personales del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, autorizado por el Cabildo del Municipio de Panotla, mediante Acta de Novena Sesión de cabildo de fecha 27 de diciembre de 2024, así como el estado del ejercicio presupuestario de egresos al 31 de diciembre de 2025, se detectó un incremento en el capítulo 1000 servicios Personales, en el transcurso del ejercicio, como se ilustra a continuación:																																																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							Monto aprobado capítulo 1000 ejercicio 2025 (a)	Importe modificado capítulo 1000 ejercicio 2025 (b)	Monto devengado capítulo 1000 ejercicio 2025 (c)	Excedente (c-a)	%
							\$40,001,315.36	\$46,841,194.70	\$46,677,394.43	\$6,676,079.07	14.3
							Como se puede apreciar, el presupuesto modificado y el monto devengado al cierre del ejercicio fiscal 2025, son superiores al presupuesto inicial autorizado en el capítulo 1000 servicios Personales, por lo que se incrementó en el transcurso del ejercicio en cantidad de \$6,676,079.07, es decir, un 14.3%, superior al presupuesto autorizado inicial, contraviniendo lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece: Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes: V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción V y 21 párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracción XIX y 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.								
16	16	D01IF10045	31/01/2025	Gastos de orden social y cultural.	\$12,760.00		Realizan pagos a favor del C. Efrén Muñoz Guerrero por un importe \$68,266.00 de las cuentas 25 Ingresos Propios 2025 XXXXXX357, Institución Financiera BANORTE, por concepto de adquisición de uniforme deportivo juegos de pants y playeras para celebración de fiestas patrias del ejercicio 2024 , integrando como comprobación del gasto pólizas contables, comprobantes fiscales digitales, solicitudes, contratos, procedimientos de adjudicación directa, recibos y orden de pago, no obstante se determinan pagos improcedentes, en virtud de lo siguiente:				
		D01IF10031	30/01/2025	Gastos de ceremonial	\$55,506.00		Derivado de la revisión al soporte documental de las pólizas D01IF10045 y D01IF10031 por concepto de adquisición de uniformes para eventos de fiestas patrias del ejercicio 2024 se constató que el municipio de Panotla realiza el pago al proveedor en el mes de enero del ejercicio fiscal 2025, comprometiendo recursos de un ejercicio al que no corresponden las erogaciones realizadas, resultando improcedente en virtud de que el municipio no registró en su contabilidad, el monto de obligaciones de ejercicios anteriores (pasivos) , dichas obligaciones no fueron reconocidas en su contabilidad.				
							Incumpliendo lo señalado en el artículo 13 fracción I, IV y VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios "Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos; Fracción IV: Sólo procederá hacer pagos con base en el				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																															
							Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste; así como la fracción VIII: Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. Además del incumplimiento al postulado de <i>Devengo Contable</i> de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, el cual señala que, <i>los registros contables se llevarán con base acumulativa; esto es, los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.</i> A este respecto, el Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, estipula que, "el registro contable y presupuestal que realicen las unidades presupuestales, se realizarán en un plazo no mayor de cinco días" Lo anterior se describe en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Pólizas</th><th>Concepto</th><th>Fecha</th><th>Núm de cuenta</th><th>Clave de rastreo</th><th>CFDI</th><th>Importe</th></tr><tr><td>D011F10045/E011F10059</td><td>Pago por la compra de 50 playeras tipo polo para personal del ayuntamiento</td><td>31/01/2025</td><td rowspan="2">***357</td><td>8846APR2202501313757112655</td><td>***CD97</td><td>12,760.00</td></tr><tr><td>D011F10031/E011F10045</td><td>Pago por la compra de 29 juego de pants para personal del ayuntamiento</td><td>30/01/2025</td><td>8846APR2202501303750499430</td><td>***BE3C</td><td>55,506.00</td></tr><tr><td colspan="6">Total</td><td>\$68,266.00</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Pólizas	Concepto	Fecha	Núm de cuenta	Clave de rastreo	CFDI	Importe	D011F10045/E011F10059	Pago por la compra de 50 playeras tipo polo para personal del ayuntamiento	31/01/2025	***357	8846APR2202501313757112655	***CD97	12,760.00	D011F10031/E011F10045	Pago por la compra de 29 juego de pants para personal del ayuntamiento	30/01/2025	8846APR2202501303750499430	***BE3C	55,506.00	Total						\$68,266.00
Pólizas	Concepto	Fecha	Núm de cuenta	Clave de rastreo	CFDI	Importe																												
D011F10045/E011F10059	Pago por la compra de 50 playeras tipo polo para personal del ayuntamiento	31/01/2025	***357	8846APR2202501313757112655	***CD97	12,760.00																												
D011F10031/E011F10045	Pago por la compra de 29 juego de pants para personal del ayuntamiento	30/01/2025		8846APR2202501303750499430	***BE3C	55,506.00																												
Total						\$68,266.00																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 42 primer párrafo, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracción I, IV y VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Devengo Contable.																															
17	17	D011F10075	20/01/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$100,000.00		De la revisión a la cuenta pública del municipio de Panotla se identifica que con fecha 20 de enero de 2025, realizan la amortización de saldo de la cuenta de Anticipo a Proveedores de bienes y servicios por un importe de \$100,000.00 a cargo del C. Edgar Iglecias Álvarez, recursos otorgados con fecha 13 de diciembre de 2024 por concepto de anticipo a proveedor bailes de feria; de ello, aplican al gasto del ejercicio de 2025 a través de la cuenta de Gastos de Orden Social y Cultural, el importe en comento, integrando como comprobación del gasto pólizas contables, comprobante fiscal digital ****1A5D02 de fecha 20 de enero de 2025 y evidencia fotográfica, no obstante, se determina el gasto como improcedente, en virtud de lo siguiente: 1. Mediante pólizas número D011F10075 y D011F10076 de fecha 20 de enero de 2025, registran al																											



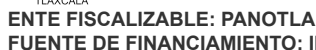
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							gasto el importe de \$100,000.00 con amortización de Anticipo a Proveedores de Bienes y Servicios, por concepto de presentación de Banda Real de Reyes y Grupo la Patrona, e integran evidencia fotográfica del evento realizado, sin embargo, se identifica que el evento fue realizado y pagado en diciembre del ejercicio 2024. 2. Mediante pólizas D12PIE0026 y E12PIE0084 de fechas 17 de diciembre 2024 el municipio de Panotla, realizó la contratación con el proveedor INCREASE LOGIN S.A de C.V, del Estado de Puebla, por un importe de \$230,000.00 por concepto de contratación de: Escenario e iluminación de Grupo Quintana y contratación de Banda Rey de Reyes y el Grupo la Patrona por motivo de Feria Municipal 2024. 3. Se tiene el antecedente que en la Cédula de Resultados del período 31 de agosto al 31 de diciembre de 2024 del municipio de Panotla, se realizó la observación 01 de Recomendación por saldo en la cuenta de Anticipo a Proveedores de Bienes y Servicios, señalando el anticipo otorgado al C. Edgar Iglecias Álvarez, de la ficha por cobrar EDGAR, no obstante, como propuesta de solventación, el Ayuntamiento presentó pólizas D01IFI0075 y D01IFI0076 de fechas 20 de enero de 2025, contrato por presentación de Banda Real Rey de Reyes y Grupo la Patrona, comprobante fiscal ***5D02, expedido por el proveedor Edgar Iglesias Álvarez, con registros contables que aplican a la partida del gasto 2025 y proveedores por pagar 2025 y este a su vez lo amortizan contra Anticipo a Proveedores de bienes y servicios por la cantidad de \$100,000.00. Sin embargo, se informa que el municipio de Panotla ya había registrado y pagado en el mes de diciembre 2024 mediante pólizas D12PIE0026 y E12PIE0084 de fecha 17 de diciembre de 2024 al prestador de servicios Increase Login S.A de C.V. el importe de \$230,000.00 por las mismas agrupaciones. Por lo tanto, el ayuntamiento no solventó la ficha por cobrar EDGAR, toda vez que, la documentación comprobatoria y justificativa acredita el pago por la misma presentación de agrupaciones a dos proveedores, además de la omisión del reintegro del recurso a cuentas bancarias del municipio y la afectación del gasto en el ejercicio 2025. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V y 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
18	18	D12IF10099	23/12/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$240,000.00		Realizaron pago a favor de Radio XHMAXX S.A. de C.V. por la cantidad de \$290,000.000, de la cuenta 25 BANORTE Ingresos Propios 2025-3 ***051 y 25 Banorte estatales 2025-3 ***413 de la Institución financiera Banorte, por la presentación de evento" Maxi posada" en la comunidad de San Tadeo Huiloapan; Integrando como comprobación del gasto pólizas contables, comprobantes fiscales digitales, constancia de situación fiscal y evidencia fotográfica, no obstante, se observa que el gasto no contribuye a los fines del Ente, debido a lo siguiente: Presentan invitación en la cual se solicita al Municipio de Panotla ser patrocinador de Maxi Posada Estéreo, lo cual incluye: actuación especial de 3 grupos musicales, publicidad, 10 días previos al evento, transmisión vía control remoto, desde el evento, escenario con pantalla LED'S, equipo de audio, iluminación, personal técnico de apoyo, locutores y gastos de recuperación de \$300,000.00 más IVA, sin embargo, omiten presentar: - Acta de cabildo, en la cual se aprobó la realización de evento de Maxi Posada en territorio del municipio de Panotla. - Convenio celebrado con la radiodifusora XHMAXX S.A. de C.V. - Programa de actividades de la realización del evento, además,
		D12IF10119	05/12/2025	Gastos de Orden Social y Cultural	\$50,000.00		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

22/35



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																											
19	20			Proveedores de bienes y Servicios	\$232,792.27		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta de 2.1.1.2.3.17 2025 Proveedores de Bienes y Servicios presenta un saldo de \$232,792.27, que representan las obligaciones financieras contraídas y que al cierre del ejercicio no fueron pagadas. Cabe señalar que el municipio no cuenta con liquidez para cumplir con el pago de sus obligaciones financieras, toda vez que tiene pasivos por \$10,438,775.71, sin embargo sólo tiene recursos por \$150.54 en la cuenta de bancos: <table><tr><th colspan="3">Ingreso fiscales</th></tr><tr><th>Acreeedor</th><th>Ficha por Pagar</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="6">JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ</td><td>202507IF100030</td><td>12,637.98</td></tr><tr><td>202508IF100043</td><td>21,868.94</td></tr><tr><td>202508IF100044</td><td>25,818.75</td></tr><tr><td>202508IF100045</td><td>27,495.21</td></tr><tr><td>202508IF100046</td><td>22,376.25</td></tr><tr><td>202508IF100047</td><td>11,475.00</td></tr><tr><td rowspan="4">GREGORIO MINOR ROSAS</td><td>202508IF100040</td><td>17,474.24</td></tr><tr><td>202508IF100037</td><td>9,793.88</td></tr><tr><td>202508IF100039</td><td>4,173.68</td></tr><tr><td>202508IF100038</td><td>4,022.88</td></tr><tr><td>SOLUCIONES DE VANGUARDIA ADALID</td><td>202507IF100027</td><td>13,920.00</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal</td><td>171,056.81</td></tr><tr><td colspan="3"></td></tr><tr><th colspan="3">Participaciones e Incentivos Económicos</th></tr><tr><th>Acreeedor</th><th>Ficha por Pagar</th><th>Importe</th></tr><tr><td>JACINTO DURAN SANCHEZ</td><td>202505IF100032</td><td>20,880.00</td></tr><tr><td rowspan="6">JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ</td><td>202509PIE00118</td><td>1,381.60</td></tr><tr><td>202509PIE00119</td><td>2,237.61</td></tr><tr><td>202509PIE00120</td><td>5,737.50</td></tr><tr><td>202509PIE00121</td><td>8,606.25</td></tr><tr><td>202509PIE00122</td><td>8,606.25</td></tr><tr><td>202509PIE00123</td><td>8,606.25</td></tr><tr><td>JOSE ALFREDO CARRO PEÑA</td><td>202509PIE00113</td><td>3,360.00</td></tr><tr><td>JOSE ALEJANDRO DIAZ TELLEZ</td><td>202509PIE00050</td><td>2,320.00</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal</td><td>61,735.46</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$232,792.27</td></tr></table>	Ingreso fiscales			Acreeedor	Ficha por Pagar	Importe	JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ	202507IF100030	12,637.98	202508IF100043	21,868.94	202508IF100044	25,818.75	202508IF100045	27,495.21	202508IF100046	22,376.25	202508IF100047	11,475.00	GREGORIO MINOR ROSAS	202508IF100040	17,474.24	202508IF100037	9,793.88	202508IF100039	4,173.68	202508IF100038	4,022.88	SOLUCIONES DE VANGUARDIA ADALID	202507IF100027	13,920.00	Subtotal		171,056.81				Participaciones e Incentivos Económicos			Acreeedor	Ficha por Pagar	Importe	JACINTO DURAN SANCHEZ	202505IF100032	20,880.00	JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ	202509PIE00118	1,381.60	202509PIE00119	2,237.61	202509PIE00120	5,737.50	202509PIE00121	8,606.25	202509PIE00122	8,606.25	202509PIE00123	8,606.25	JOSE ALFREDO CARRO PEÑA	202509PIE00113	3,360.00	JOSE ALEJANDRO DIAZ TELLEZ	202509PIE00050	2,320.00	Subtotal		61,735.46	Total		\$232,792.27
Ingreso fiscales																																																																														
Acreeedor	Ficha por Pagar	Importe																																																																												
JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ	202507IF100030	12,637.98																																																																												
	202508IF100043	21,868.94																																																																												
	202508IF100044	25,818.75																																																																												
	202508IF100045	27,495.21																																																																												
	202508IF100046	22,376.25																																																																												
	202508IF100047	11,475.00																																																																												
GREGORIO MINOR ROSAS	202508IF100040	17,474.24																																																																												
	202508IF100037	9,793.88																																																																												
	202508IF100039	4,173.68																																																																												
	202508IF100038	4,022.88																																																																												
SOLUCIONES DE VANGUARDIA ADALID	202507IF100027	13,920.00																																																																												
Subtotal		171,056.81																																																																												
Participaciones e Incentivos Económicos																																																																														
Acreeedor	Ficha por Pagar	Importe																																																																												
JACINTO DURAN SANCHEZ	202505IF100032	20,880.00																																																																												
JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ	202509PIE00118	1,381.60																																																																												
	202509PIE00119	2,237.61																																																																												
	202509PIE00120	5,737.50																																																																												
	202509PIE00121	8,606.25																																																																												
	202509PIE00122	8,606.25																																																																												
	202509PIE00123	8,606.25																																																																												
JOSE ALFREDO CARRO PEÑA	202509PIE00113	3,360.00																																																																												
JOSE ALEJANDRO DIAZ TELLEZ	202509PIE00050	2,320.00																																																																												
Subtotal		61,735.46																																																																												
Total		\$232,792.27																																																																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																												
							Cumplir con el pago de las obligaciones contraídas justificando el origen de los recursos, presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el incumplimiento al marco normativo esta Entidad Fiscalizadora dará vista a la autoridad competente.																																																																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																												
20	21			Otros documentos por pagar a corto plazo.	\$10,162,192.27		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta de 2.1.2.9.17 2025 Otros Documentos por pagar a Corto Plazo presentan un saldo de \$10,162,192.27, que representan las obligaciones financieras contraídas que al cierre del ejercicio no fueron pagadas. Cabe señalar que el municipio no cuenta con liquidez para cumplir con el pago de sus obligaciones financieras, toda vez que tiene pasivos por \$10,438,775.71, sin embargo sólo tiene recursos por \$150.54 en la cuenta de bancos. <table><tr><th colspan="3">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th>Acreedor</th><th>Ficha por pagar</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="2">CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TLAXCALA S.A DE C.V</td><td>202510IF10051</td><td>28,180.03</td></tr><tr><td>202512IF10091</td><td>6,000.00</td></tr><tr><td>CONTRIBUYENTES 2025</td><td>2025I02IF10108</td><td>385,000.00</td></tr><tr><td rowspan="2">DANNY MORALES RODRIGUEZ</td><td>202510IF10047</td><td>42,620.00</td></tr><tr><td>202511IF100011</td><td>4,274.00</td></tr><tr><td>DAVID ANTONIO CORTES VAZQUEZ</td><td>202512IF10090</td><td>12,528.00</td></tr><tr><td rowspan="4">FISM 2025</td><td>2025I08IF10067</td><td>200,000.00</td></tr><tr><td>2025I09IF10076</td><td>34,676.44</td></tr><tr><td>FISM A IP DIC</td><td>1,950,000.00</td></tr><tr><td>FISM A IP NOV</td><td>550,000.00</td></tr><tr><td></td><td>FISM A IP OCT</td><td>300,000.00</td></tr><tr><td>FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025</td><td>IP A FGP NOVI</td><td>2,095,874.45</td></tr><tr><td>FORTAMUN 2025</td><td>2025D11IF10125</td><td>489,998.48</td></tr><tr><td>GUILLERMINA AGUILA JUAREZ</td><td>202512IF10088</td><td>22,970.63</td></tr><tr><td>HERCULANO ATONAL ATONAL</td><td>202511IF10099</td><td>27,840.00</td></tr><tr><td>HOCA SOLUTIONS</td><td>202510IF10049</td><td>1,624.00</td></tr><tr><td>JOSE ALFREDO CARRO PEÑA</td><td>202508IF100036</td><td>5,915.00</td></tr><tr><td rowspan="7">JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ</td><td>202510IF100038</td><td>12,220.87</td></tr><tr><td>202510IF100039</td><td>4,423.48</td></tr><tr><td>202510IF100040</td><td>18,503.44</td></tr><tr><td>202510IF100041</td><td>5,794.86</td></tr><tr><td>202511IF100090</td><td>14,733.89</td></tr><tr><td>202511IF100091</td><td>10,919.60</td></tr><tr><td>202511IF100092</td><td>1,032.74</td></tr><tr><td>202512IF100068</td><td>21,801.35</td></tr><tr><td>JUAN ATONAL ATONAL</td><td>IP JUAN NOV</td><td>314,242.08</td></tr></table>	Ingresos Fiscales			Acreedor	Ficha por pagar	Importe	CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TLAXCALA S.A DE C.V	202510IF10051	28,180.03	202512IF10091	6,000.00	CONTRIBUYENTES 2025	2025I02IF10108	385,000.00	DANNY MORALES RODRIGUEZ	202510IF10047	42,620.00	202511IF100011	4,274.00	DAVID ANTONIO CORTES VAZQUEZ	202512IF10090	12,528.00	FISM 2025	2025I08IF10067	200,000.00	2025I09IF10076	34,676.44	FISM A IP DIC	1,950,000.00	FISM A IP NOV	550,000.00		FISM A IP OCT	300,000.00	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	IP A FGP NOVI	2,095,874.45	FORTAMUN 2025	2025D11IF10125	489,998.48	GUILLERMINA AGUILA JUAREZ	202512IF10088	22,970.63	HERCULANO ATONAL ATONAL	202511IF10099	27,840.00	HOCA SOLUTIONS	202510IF10049	1,624.00	JOSE ALFREDO CARRO PEÑA	202508IF100036	5,915.00	JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ	202510IF100038	12,220.87	202510IF100039	4,423.48	202510IF100040	18,503.44	202510IF100041	5,794.86	202511IF100090	14,733.89	202511IF100091	10,919.60	202511IF100092	1,032.74	202512IF100068	21,801.35	JUAN ATONAL ATONAL	IP JUAN NOV	314,242.08
Ingresos Fiscales																																																																															
Acreedor	Ficha por pagar	Importe																																																																													
CIA PERIODISTICA DEL SOL DE TLAXCALA S.A DE C.V	202510IF10051	28,180.03																																																																													
	202512IF10091	6,000.00																																																																													
CONTRIBUYENTES 2025	2025I02IF10108	385,000.00																																																																													
DANNY MORALES RODRIGUEZ	202510IF10047	42,620.00																																																																													
	202511IF100011	4,274.00																																																																													
DAVID ANTONIO CORTES VAZQUEZ	202512IF10090	12,528.00																																																																													
FISM 2025	2025I08IF10067	200,000.00																																																																													
	2025I09IF10076	34,676.44																																																																													
	FISM A IP DIC	1,950,000.00																																																																													
	FISM A IP NOV	550,000.00																																																																													
	FISM A IP OCT	300,000.00																																																																													
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2025	IP A FGP NOVI	2,095,874.45																																																																													
FORTAMUN 2025	2025D11IF10125	489,998.48																																																																													
GUILLERMINA AGUILA JUAREZ	202512IF10088	22,970.63																																																																													
HERCULANO ATONAL ATONAL	202511IF10099	27,840.00																																																																													
HOCA SOLUTIONS	202510IF10049	1,624.00																																																																													
JOSE ALFREDO CARRO PEÑA	202508IF100036	5,915.00																																																																													
JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ	202510IF100038	12,220.87																																																																													
	202510IF100039	4,423.48																																																																													
	202510IF100040	18,503.44																																																																													
	202510IF100041	5,794.86																																																																													
	202511IF100090	14,733.89																																																																													
	202511IF100091	10,919.60																																																																													
	202511IF100092	1,032.74																																																																													
202512IF100068	21,801.35																																																																														
JUAN ATONAL ATONAL	IP JUAN NOV	314,242.08																																																																													



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							MA ELENA MENDOZA RAMOS	202510IF10050	24,105.36
							MANUEL NAJERA ROMERO	MANUEL IP	0.99
							MARIO ALBERTO ATONAL VELAZQUEZ	202510IF10048	22,040.00
							NORMA ADRIANA SANTACRUZ CORTES	202511IF10010	7,215.84
							PINTURAS COMEX SARAPE	202511IF10098	24,380.00
							SOLUCIONES DE VANGUARDIA ADALID	202512IF10089	13,920.00
							Subtotal		\$6,652,835.53
							Participaciones e Incentivos Económicos		
							Acreedor	Ficha por pagar	Importe
							FISM 2025	FISM A FGP DIC	1,846,000.00
								FISM A FGP OCT	598,529.66
							FORTAMUN 2025	FFM A FGP NOV	78,357.48
							IGNACIO CORONA TORRES	202509PIE00066	800.00
							JOSE ANDRES RAMIREZ CERCAS	202510PIE050	8,950.50
								202511PIE027	27,941.61
							NOMINAS 2025	202503PIE00099	2,300.00
								202512PIE0009	14,424.40
								202512PIE0011	89,410.11
								202512PIE0017	963.31
								202512PIE020	132,097.56
							PABLO SANCHEZ MARTINEZ	202512PIE010	2,855.16
							SILVERIO XOLALPA SANTOS	SILVER	1,500.00
							SSECRETARIA HACIENDA	SAT DIC 25	705,226.95
							Subtotal		3,509,356.74
							Total		\$10,162,192.27
							Cumplir con el pago de las obligaciones contraídas justificando el origen de los recursos, presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el incumplimiento al marco normativo esta Entidad Fiscalizadora dará vista a la autoridad competente.		
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		
							Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 99 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.		
21	22			Recursos en caja al 31 de diciembre, mismos que no se justifica su destino	\$3,671,596.45		Se tiene el antecedente que al 30 de septiembre del ejercicio 2025, el municipio de Panotla presentaba un saldo en balanza de comprobación por \$1,325,859.60, derivado del procedimiento "arqueo de caja" practicado con fecha 01 de diciembre de 2025 a los reportes de ingresos, fichas de depósito, y estados de cuenta de los meses de octubre y noviembre de 2025, determinando un faltante por \$1,458,936.06 de ingresos recaudados y que no fueron depositados en las cuentas bancarias del municipio.		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA												
							Derivado del análisis y revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se identifica que la cuenta de Caja de la Tesorería tiene un saldo de \$5,130,532.51 por concepto de la recaudación de ingresos propios por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, observando que el tesorero municipal sigue incurriendo en la práctica de no realizar los depósitos bancarios el mismo día de la recaudación del ingreso o a más tardar al día siguiente de su recepción. Motivo de ello, se detalla lo siguiente: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>IMPORTE SALDO EN CAJA</th></tr><tr><td>Saldo en caja al 31 de diciembre de 2025</td><td>5,130,532.51</td></tr><tr><td>(menos) Faltante de arqueo de caja determinado con fecha 01 de diciembre de 2025</td><td>1,458,936.06</td></tr><tr><td>Total saldo de recursos en caja por justificar su destino al 31 de diciembre de 2025.</td><td>\$3,671,596.45</td></tr></table> Por lo anterior, el municipio de Panotla, no justifica el destino de los recursos por el importe de \$3,671,596.45, mismos que corresponden en su mayoría a ingresos por la prestación del servicio de AGUA POTABLE, recaudados del primero de enero al 31 de diciembre de 2025 en las presidencias de comunidad de Panotla. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la observación, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	CONCEPTO	IMPORTE SALDO EN CAJA	Saldo en caja al 31 de diciembre de 2025	5,130,532.51	(menos) Faltante de arqueo de caja determinado con fecha 01 de diciembre de 2025	1,458,936.06	Total saldo de recursos en caja por justificar su destino al 31 de diciembre de 2025.	\$3,671,596.45
CONCEPTO	IMPORTE SALDO EN CAJA														
Saldo en caja al 31 de diciembre de 2025	5,130,532.51														
(menos) Faltante de arqueo de caja determinado con fecha 01 de diciembre de 2025	1,458,936.06														
Total saldo de recursos en caja por justificar su destino al 31 de diciembre de 2025.	\$3,671,596.45														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 42 fracción IV, 73 fracciones I y II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 4 y 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Panotla para el ejercicio fiscal 2025; y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.												
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS															
22	23			Depreciación y Amortización de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.			Mediante la revisión de la información financiera presentada en cuenta pública del municipio de Panotla correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se constató que el Ayuntamiento de Panotla no ha realizado procedimientos de determinación y registros contables por conceptos de Depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e Intangibles; como o señala el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en su apartado IX, numeral 4, inciso C, que establece que la amortización y depreciación: <i>“Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil”</i>, así mismo, a la letra dice: <i>“El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante”</i>. Por lo anterior, deben considerarse en el reconocimiento de la depreciación, los <i>“Parámetros de Estimación de Vida útil”</i>, en la cual se establece la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”.								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																				
							De no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Apartado IX, numeral 4, inciso C del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.																				
23	24			Omisión de Procedimiento de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.			El municipio efectuó operaciones durante ejercicio 2025 por la cantidad de \$505,456.92 en la partida de Reparación y Mantenimiento de equipo de Transporte, mediante transferencias bancarias de las cuentas; 24 Banorte Estatales 2024-2 **378, 24 Banorte Programas Estatales**662, 25 Banorte Estatales 2025 **282, 25 Banorte Estatales 2025-3 ***413, 25 Banorte Ingresos Propios 2025 ***357, 25 Banorte Ingresos Propios 2025-1 **280, 25 Banorte Ingresos Propios 2025-3 ***051, 25 Banorte Programas Estatales 2025-1 ***253, con los proveedores Tractores y Equipos de Puebla S.A de C.V, Montoto Automotriz S.A de C.V, Servicio de Puebla S.A de C. V, Marcos Rodrigo García Flores, Coralia Galicia Domínguez, José Andrés Ramírez Cercas, Gregorio Minor Rosas, Jorge Alfredo Lara López, Comercializadora Sampayos, Ana Line Solís Huerta, Automóviles de Santa Ana S.A de C.V, y Distribuidora Automotriz Tlaxcala Sapi de C.V. Sin embargo, se identifica que la adquisición se realizó de manera indebida mediante adjudicación directa, debiendo ser mediante el procedimiento de adjudicación de invitación a cuando menos tres personas, considerando el monto contratado y/o de las operaciones. A continuación se describen los montos más relevantes. <table><tr><th>Nombre de Proveedor</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Marcos Rodrigo García Flores</td><td>227,863.44</td></tr><tr><td>Ana Line Solís Huerta</td><td>45,690.21</td></tr><tr><td>José Andrés Ramírez Cercas</td><td>40,604.11</td></tr><tr><td>Gregorio Minor Rosas</td><td>35,464.68</td></tr><tr><td>Tractores Y Equipos De Puebla Sa De C.V</td><td>28,986.00</td></tr><tr><td>Servicio De Puebla S.A de C.V</td><td>19,477.18</td></tr><tr><td>Total</td><td>\$398,085.62</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Nombre de Proveedor	Importe	Marcos Rodrigo García Flores	227,863.44	Ana Line Solís Huerta	45,690.21	José Andrés Ramírez Cercas	40,604.11	Gregorio Minor Rosas	35,464.68	Tractores Y Equipos De Puebla Sa De C.V	28,986.00	Servicio De Puebla S.A de C.V	19,477.18	Total	\$398,085.62
Nombre de Proveedor	Importe																						
Marcos Rodrigo García Flores	227,863.44																						
Ana Line Solís Huerta	45,690.21																						
José Andrés Ramírez Cercas	40,604.11																						
Gregorio Minor Rosas	35,464.68																						
Tractores Y Equipos De Puebla Sa De C.V	28,986.00																						
Servicio De Puebla S.A de C.V	19,477.18																						
Total	\$398,085.62																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción II y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																				
24	25			Omisión de Procedimiento de Adjudicación. Invitación a cuando menos tres personas.	\$700,000.00		El municipio efectuó operaciones por la cantidad de \$700,000.00 por presentación de grupos musicales, renta de audio, iluminación, templete y planta de luz, para evento de cierre de carnaval 2025 en el municipio de Panotla; mediante transferencia bancaria de la cuenta de Ingresos fiscales 2025 BANORTE ****357 de la Institución bancaria BANORTE, con los proveedores Julio Iglesias Álvarez e INCREASE LOGIN S.A de C.V., por concepto de presentación de Banda infernal, Super Lamas y Jorge Domínguez y su Grupo Super Class, sin embargo, se identifica que la adquisición se realizó de manera indebida mediante adjudicación directa y no mediante el procedimiento de adjudicación de invitación a cuando menos tres personas, considerando																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																							
							el monto contratado y/o de las operaciones. Por lo que el municipio no dio cumplimiento con la normatividad vigente, ni acreditó que la adquisición se haya realizado considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. Las operaciones se describen a continuación: <table><tr><th>Pólizas de registro y pago</th><th>Fecha</th><th>Transferencia/ clave de rastreo</th><th>CFDI</th><th>Descripción</th><th>Total pagado</th></tr><tr><td colspan="6">Proveedor: Julio Iglesias Álvarez</td></tr><tr><td rowspan="2">D03IF10014/ E02IF10087</td><td>07/02/2025</td><td>8846APR1202502073775037005</td><td rowspan="2">***E40E</td><td>Actuación de grupo Super Lamas y Banda el 22 de marzo de 2025.</td><td rowspan="2">370,000.00</td></tr><tr><td>14/03/2025</td><td>8846APR1202503143880504946</td><td></td></tr><tr><td>E03IF10001 E03IF10018</td><td>14/03/2025</td><td>8846APR2202503143880504942</td><td>***9F6E</td><td>Renta de equipo de audio, iluminación, templete y planta de luz para el 22 de marzo de 2025.</td><td>130,000.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>500,000.00</td></tr><tr><td colspan="6">Proveedor: INCREASE LOGIN S.A de C.V</td></tr><tr><td>D03IF10015/ E03IF10021</td><td>22/03/2025</td><td>8846APR2202503223901777942</td><td>***ab2d</td><td>Pago por la presentación de Jorge Domínguez y su grupo Super Class el 22 de marzo de 2025.</td><td>200,000.00</td></tr><tr><td colspan="5">Total</td><td>\$700,000.00</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Pólizas de registro y pago	Fecha	Transferencia/ clave de rastreo	CFDI	Descripción	Total pagado	Proveedor: Julio Iglesias Álvarez						D03IF10014/ E02IF10087	07/02/2025	8846APR1202502073775037005	***E40E	Actuación de grupo Super Lamas y Banda el 22 de marzo de 2025.	370,000.00	14/03/2025	8846APR1202503143880504946		E03IF10001 E03IF10018	14/03/2025	8846APR2202503143880504942	***9F6E	Renta de equipo de audio, iluminación, templete y planta de luz para el 22 de marzo de 2025.	130,000.00	Total					500,000.00	Proveedor: INCREASE LOGIN S.A de C.V						D03IF10015/ E03IF10021	22/03/2025	8846APR2202503223901777942	***ab2d	Pago por la presentación de Jorge Domínguez y su grupo Super Class el 22 de marzo de 2025.	200,000.00	Total					\$700,000.00
Pólizas de registro y pago	Fecha	Transferencia/ clave de rastreo	CFDI	Descripción	Total pagado																																																					
Proveedor: Julio Iglesias Álvarez																																																										
D03IF10014/ E02IF10087	07/02/2025	8846APR1202502073775037005	***E40E	Actuación de grupo Super Lamas y Banda el 22 de marzo de 2025.	370,000.00																																																					
	14/03/2025	8846APR1202503143880504946																																																								
E03IF10001 E03IF10018	14/03/2025	8846APR2202503143880504942	***9F6E	Renta de equipo de audio, iluminación, templete y planta de luz para el 22 de marzo de 2025.	130,000.00																																																					
Total					500,000.00																																																					
Proveedor: INCREASE LOGIN S.A de C.V																																																										
D03IF10015/ E03IF10021	22/03/2025	8846APR2202503223901777942	***ab2d	Pago por la presentación de Jorge Domínguez y su grupo Super Class el 22 de marzo de 2025.	200,000.00																																																					
Total					\$700,000.00																																																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción II y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																																							
25	26		Omisión de Procedimiento de Adjudicación. Licitación Pública	\$1,036,819.33		El municipio de Panotla efectuó operaciones al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$1,036,819.33 por concepto de Alimentos para personas, pagos realizados mediante transferencias bancarias de las cuenta 24 Banorte Estatales 2024-2 ***378, 24 Banorte Ingresos Propios Concentradora 2024 ***098, 25 Banorte Ingresos Propios 2025 ***357, 24 Banorte Programas Estatales 24 ***662, 25 Banorte Estatales 2025 ***282, 25 Banorte Estatales 2025-3 ***413, 25 Banorte Ingresos Propios 2025-1 ***280, 25 Banorte Ingresos Propios 2025-3 ***051, 25 Banorte Programas Estatales 2025-1 ***253, sin embargo, se identificó que el municipio autorizó en su presupuesto Inicial, en la partida de Productos Alimenticios para personas un monto aprobado por \$660,000.00 no obstante, se identifica que las adquisiciones se realizaron indebidamente mediante adjudicación directa y no mediante el procedimiento de Licitación Pública, considerando el monto contratado y/o de las operaciones. Por lo que el municipio no dio cumplimiento con la normatividad vigente, ni acreditó que la adquisición se haya realizado considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad.																																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO														
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
							Además, se identifica que la mayor parte de operaciones fueron contratadas directamente por el Tesorero Municipal. Se detallan principales proveedores que prestaron el servicio: <table><tr><th>NOMBRE</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>JESUS CORTES SANTACRUZ</td><td>139,039.57</td></tr><tr><td>JOSE ALFREDO CARRO PEÑA</td><td>149,207.43</td></tr><tr><td>DIVERSOS PROVEEDORES, ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL.- JUAN ATONAL ATONAL</td><td>281,056.05</td></tr><tr><td>MARIA GABRIELA RUBILAR LEON</td><td>96,744.00</td></tr><tr><td>PUBLICIDAD Y MARQUETING RUPERCALIA</td><td>228,085.00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$894,132.05</td></tr></table> Nota: La adquisición por servicios de alimentos con el proveedor PUBLICIDAD Y MARQUETING RUPERCALIA por el importe de 228,085.00, fueron registrados contablemente a la partida de Gastos de Orden Social y Cultural. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	NOMBRE	IMPORTE	JESUS CORTES SANTACRUZ	139,039.57	JOSE ALFREDO CARRO PEÑA	149,207.43	DIVERSOS PROVEEDORES, ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL.- JUAN ATONAL ATONAL	281,056.05	MARIA GABRIELA RUBILAR LEON	96,744.00	PUBLICIDAD Y MARQUETING RUPERCALIA	228,085.00	TOTAL	\$894,132.05
NOMBRE	IMPORTE																				
JESUS CORTES SANTACRUZ	139,039.57																				
JOSE ALFREDO CARRO PEÑA	149,207.43																				
DIVERSOS PROVEEDORES, ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL.- JUAN ATONAL ATONAL	281,056.05																				
MARIA GABRIELA RUBILAR LEON	96,744.00																				
PUBLICIDAD Y MARQUETING RUPERCALIA	228,085.00																				
TOTAL	\$894,132.05																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción I, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																		
26	27		Omisión de Procedimiento de Adjudicación. Licitación Pública				El municipio de Panotla efectuó operaciones al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$1,044,943.07 por concepto de Materiales, útiles y equipos menores de oficina, pagos realizados mediante transferencias bancarias de las cuentas 24 Banorte Estatales 2024-2 ***378, 24 Banorte Programas Estatales 24 ***662, 25 Banorte Estatales 2025 ***282, 25 Banorte Estatales 2025-3 ***413, 25 Banorte Ingresos Propios 2025 ***357, 25 Banorte Ingresos Propios 2025-1 ***280, 25 Banorte Ingresos Propios 2025-3 ***051, 25 Banorte Programas Estatales 2025-1 ***253, sin embargo, se identificó que el municipio autorizó en su presupuesto Inicial, en la partida de 2.1.1.1 Materiales, útiles y equipos menores de oficina, un monto aprobado por \$1,140,000.00 no obstante, se identifica que la adquisición se realizó indebidamente mediante adjudicación directa y no mediante el procedimiento de Licitación Pública, considerando el monto contratado y/o de las operaciones. Por lo que el municipio no dio cumplimiento con la normatividad vigente, ni acreditó que la adquisición se haya realizado considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. Se detallan las adquisiciones que se realizaron con los los principales proveedores en el ejercicio 2025; además, se identifica que el tesorero municipal realizó adquisiciones de manera directa. <table><tr><th>PROVEEDOR</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>HANNIA JENNIFER BAÑUELOS LOPEZ</td><td>157,871.69</td></tr><tr><td>JOSE DE JESUS CARREÑO LOPEZ</td><td>104,748.34</td></tr></table>	PROVEEDOR	IMPORTE	HANNIA JENNIFER BAÑUELOS LOPEZ	157,871.69	JOSE DE JESUS CARREÑO LOPEZ	104,748.34								
PROVEEDOR	IMPORTE																				
HANNIA JENNIFER BAÑUELOS LOPEZ	157,871.69																				
JOSE DE JESUS CARREÑO LOPEZ	104,748.34																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																	
							JOSE MANUEL SANTIAGO RAMIREZ	182,874.04																												
							DIVERSOS PROVEEDORES, ADQUISICIONES REALIZADAS POR EL TESORERO MUNICIPAL.- JUAN ATONAL ATONAL	90,685.75																												
							LUIS SELLEY ALCARAZ	312,243.89																												
							TOTAL \$848,423.71																													
		Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción I, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																	
27	28		Procedimiento de Adjudicación Licitación pública. Gastos de orden social y cultural.	\$838,600.00		El municipio efectuó operaciones por la cantidad de \$838,600.00 por presentación de grupos musicales, arrendamiento de escenario y de gradas, para eventos de Fiestas Patrias en el municipio de Panotla 2025; pagos realizados mediante transferencia bancaria de la cuenta 25 Banorte Programas Estatales 2025-1 ***253 de la Institución bancaria BANORTE, con los proveedores Julio Iglesias Álvarez e Increase Login S.A de C.V., sin embargo, se identifica que la adquisición se realizó indebidamente mediante adjudicación directa y no mediante el procedimiento de licitación pública, considerando el monto contratado y/o de las operaciones. Por lo tanto, el municipio no dio cumplimiento con la normatividad vigente, ni acreditó que la adquisición se haya realizado considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. Las operaciones se describen a continuación: <table><tr><th>Pólizas</th><th>Fecha</th><th>Descripción</th><th>Proveedor</th><th>Total Pagado</th></tr><tr><td>D08PIE0103/E07PIE0033</td><td>01/08/2025</td><td>Pago por la renta de escenario para audio e iluminación del baile del 15 de septiembre</td><td rowspan="3">Julio Iglesias Álvarez</td><td>150,000.00</td></tr><tr><td>D09PIE0115/E09PIE0126</td><td>14/09/2025</td><td>Pago por la presentación de la banda san juan el día 14 de septiembre y rodeo rancho la espuela, escuadrón de la risa</td><td>288,600.00</td></tr><tr><td>D10PIE0102/E09PIE0041</td><td>29/10/2025</td><td>Comprobación de gasto por la renta de audio e iluminación, renta de gradas, para el 14 de septiembre</td><td>100,000.00</td></tr><tr><td>D09PIE0053/E09PIE0078</td><td>15/09/2025</td><td>pago actuación de grupo musical simplemente azul, banda real de reyes y adolescentes de Venezuela 15 septiembre.</td><td>Increase Login S.A de C.V</td><td>300,000.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>\$838,600.00</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.			Pólizas	Fecha	Descripción	Proveedor	Total Pagado	D08PIE0103/E07PIE0033	01/08/2025	Pago por la renta de escenario para audio e iluminación del baile del 15 de septiembre	Julio Iglesias Álvarez	150,000.00	D09PIE0115/E09PIE0126	14/09/2025	Pago por la presentación de la banda san juan el día 14 de septiembre y rodeo rancho la espuela, escuadrón de la risa	288,600.00	D10PIE0102/E09PIE0041	29/10/2025	Comprobación de gasto por la renta de audio e iluminación, renta de gradas, para el 14 de septiembre	100,000.00	D09PIE0053/E09PIE0078	15/09/2025	pago actuación de grupo musical simplemente azul, banda real de reyes y adolescentes de Venezuela 15 septiembre.	Increase Login S.A de C.V	300,000.00	Total				\$838,600.00
Pólizas	Fecha	Descripción	Proveedor	Total Pagado																																
D08PIE0103/E07PIE0033	01/08/2025	Pago por la renta de escenario para audio e iluminación del baile del 15 de septiembre	Julio Iglesias Álvarez	150,000.00																																
D09PIE0115/E09PIE0126	14/09/2025	Pago por la presentación de la banda san juan el día 14 de septiembre y rodeo rancho la espuela, escuadrón de la risa		288,600.00																																
D10PIE0102/E09PIE0041	29/10/2025	Comprobación de gasto por la renta de audio e iluminación, renta de gradas, para el 14 de septiembre		100,000.00																																
D09PIE0053/E09PIE0078	15/09/2025	pago actuación de grupo musical simplemente azul, banda real de reyes y adolescentes de Venezuela 15 septiembre.	Increase Login S.A de C.V	300,000.00																																
Total				\$838,600.00																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																		
			PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																						
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción I, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																						
28	29			Procedimiento de Adjudicación Licitación pública Gastos de orden social y cultural.	\$1,700,000.00		El municipio de Panotla efectuó operaciones por la cantidad de \$1,700,000.00 por presentación de agrupaciones: Musicales Ali Telez, sonido famoso escenario, presentación de fuegos artificiales piromusical en eventos de Feria Patronal del municipio de Panotla 2025; pagos realizados mediante transferencia bancaria de la cuenta 25 Banorte Ingresos Propios 2025-3 ***051 de la Institución bancaria BANORTE, con los proveedores Julio Iglesias Álvarez, Edgar Iglecias Álvarez y Marcos Fernández Guarneros, sin embargo, se identifica que la adquisición se realizó indebidamente por adjudicación directa, debiendo haberlo realizado mediante el procedimiento de licitación pública, considerando el monto contratado y/o de las operaciones. Por lo tanto, el municipio no dio cumplimiento con la normatividad vigente, ni acreditó que la adquisición se haya realizado considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. Las operaciones se describen a continuación: <table><tr><th>Pólizas</th><th>Fecha</th><th>Descripción</th><th>Proveedor</th><th>Total Pagado</th></tr><tr><td>D12IF10038/E12IF10062</td><td>08/12/2025</td><td>Pago por presentación artística de grupo Telez incluye escenario, audio e iluminación feria Panotla</td><td>Julio Iglesias Álvarez</td><td>450,000.00</td></tr><tr><td>D12IF10023/E12IF10043</td><td>05/12/2025</td><td>complemento de pago a proveedor por baile 6 diciembre sonido famoso feria Panotla</td><td rowspan="3">Edgar Iglecias Álvarez</td><td>450,000.00</td></tr><tr><td>D12IF10095/D12IF10096</td><td>31/12/2025</td><td>primer pago de la presentación artística Raymix en la feria Panotla</td><td>150,000.00</td></tr><tr><td>D12IF10097/D12IF10098</td><td>31/12/2025</td><td>segundo pago por la presentación artística Raymix en la feria Panotla</td><td>400,000.00</td></tr><tr><td>D12IF10101/D12IF10102</td><td>23/12/2025</td><td>pago por fuegos pirotécnicos, 10 min de piromusical, 900, crisantemos, 300 monotiros, 30 baterías todo de diferentes colores.</td><td>Marcos Fernández Guarneros</td><td>250,000.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td colspan="2">\$1,700,000.00</td></tr></table> Del análisis a las pólizas descritas en la tabla anterior: D12IF10095, D12IF10097, D12IF10101, se obtiene que los registros contables fueron amortizados con otro pasivo. De la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo, contra otros documentos por pagar a corto plazo, registrados en la ficha por pagar IP A FGP NOVI del acreedor Fondo General de Participaciones 2025, misma ficha que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2025 por \$2,095,874.45; en conclusión no se realizó el pago correspondiente por las erogaciones realizadas al cierre del ejercicio. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.		Pólizas	Fecha	Descripción	Proveedor	Total Pagado	D12IF10038/E12IF10062	08/12/2025	Pago por presentación artística de grupo Telez incluye escenario, audio e iluminación feria Panotla	Julio Iglesias Álvarez	450,000.00	D12IF10023/E12IF10043	05/12/2025	complemento de pago a proveedor por baile 6 diciembre sonido famoso feria Panotla	Edgar Iglecias Álvarez	450,000.00	D12IF10095/D12IF10096	31/12/2025	primer pago de la presentación artística Raymix en la feria Panotla	150,000.00	D12IF10097/D12IF10098	31/12/2025	segundo pago por la presentación artística Raymix en la feria Panotla	400,000.00	D12IF10101/D12IF10102	23/12/2025	pago por fuegos pirotécnicos, 10 min de piromusical, 900, crisantemos, 300 monotiros, 30 baterías todo de diferentes colores.	Marcos Fernández Guarneros	250,000.00	Total				\$1,700,000.00	
Pólizas	Fecha	Descripción	Proveedor	Total Pagado																																						
D12IF10038/E12IF10062	08/12/2025	Pago por presentación artística de grupo Telez incluye escenario, audio e iluminación feria Panotla	Julio Iglesias Álvarez	450,000.00																																						
D12IF10023/E12IF10043	05/12/2025	complemento de pago a proveedor por baile 6 diciembre sonido famoso feria Panotla	Edgar Iglecias Álvarez	450,000.00																																						
D12IF10095/D12IF10096	31/12/2025	primer pago de la presentación artística Raymix en la feria Panotla		150,000.00																																						
D12IF10097/D12IF10098	31/12/2025	segundo pago por la presentación artística Raymix en la feria Panotla		400,000.00																																						
D12IF10101/D12IF10102	23/12/2025	pago por fuegos pirotécnicos, 10 min de piromusical, 900, crisantemos, 300 monotiros, 30 baterías todo de diferentes colores.	Marcos Fernández Guarneros	250,000.00																																						
Total				\$1,700,000.00																																						
			NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción I, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																																						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																							
29	30			Procedimiento de Invitaciones a cuando menos tres personas. Gastos de orden social y cultural.	\$339,996.00		El municipio de Panotla efectuó operaciones por la cantidad de \$339,996.00 por presentación de espectáculo de drones por motivo de fiestas patrias 2025; pagos realizados mediante transferencia bancaria de la cuenta 25 Banorte Ingresos Propios 2025-3 ***051 de la Institución bancaria BANORTE, con el proveedor Héctor Javier Sánchez García, sin embargo, se identifica que la adquisición se realizó indebidamente mediante adjudicación directa, debiendo haberse realizado mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas considerando el monto contratado y/o de las operaciones. Por lo tanto, el municipio no dio cumplimiento con la normatividad vigente, ni acreditó que la adquisición se haya realizado considerando los criterios de austeridad y racionalidad, así como las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad. Las operaciones se describen a continuación:. <table><tr><th>Pólizas</th><th>Fecha</th><th>Descripción</th><th>Proveedor</th><th>Total Pagado</th></tr><tr><td>D08PIE0102/E08PIE0152</td><td>21/08/2025</td><td>Pago parcial espectáculo del 15 de septiembre drones.</td><td rowspan="2">Héctor Javier Sánchez García</td><td>100,000.00</td></tr><tr><td>D09PIE0116/E09PIE0127</td><td>15/09/2025</td><td>Pago por el complemento de show de drones para las fiestas patrias 2025</td><td>239,996.00</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td></td><td>\$339,996.00</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que subsane lo observado; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Pólizas	Fecha	Descripción	Proveedor	Total Pagado	D08PIE0102/E08PIE0152	21/08/2025	Pago parcial espectáculo del 15 de septiembre drones.	Héctor Javier Sánchez García	100,000.00	D09PIE0116/E09PIE0127	15/09/2025	Pago por el complemento de show de drones para las fiestas patrias 2025	239,996.00	Total				\$339,996.00
Pólizas	Fecha	Descripción	Proveedor	Total Pagado																						
D08PIE0102/E08PIE0152	21/08/2025	Pago parcial espectáculo del 15 de septiembre drones.	Héctor Javier Sánchez García	100,000.00																						
D09PIE0116/E09PIE0127	15/09/2025	Pago por el complemento de show de drones para las fiestas patrias 2025		239,996.00																						
Total				\$339,996.00																						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 41 fracción XIX, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22 fracción II y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.																							
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.																										
30	31			Cumplimiento normativo en materia de igualdad, perspectiva de género y erradicación de violencia en contra de las mujeres, así como acciones y resultados obtenidos			Con la finalidad de constatar las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género, así como en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, tal como lo establece la normativa vigente, misma que entre los principales ordenamientos señala: Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala. Artículo 14 fracción V. Realizar las previsiones presupuestales con perspectiva de género para la ejecución de los programas de igualdad, en términos de la legislación aplicable; Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala. Artículo 15. En materia de violencia familiar, el Estado y sus municipios establecerán: I. Unidades especializadas para la atención psico jurídica. Artículo 33. En materia de atención a la violencia institucional el Estado y sus municipios																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							impulsarán: I. Unidades en contra de la violencia contra las mujeres en las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y que se determinen por el Sistema Estatal. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 273 cuarto párrafo. <i>El Presupuesto de egresos será elaborado con perspectiva de género, debiendo, ser ejercido y evaluado en función de sus logros en el bienestar de mujeres y hombres.</i> En este contexto, este ente fiscalizador, realizó requerimiento de información número DAEM/01/003/2025 al municipio de Panotla Tlaxcala, a fin de contar con elementos necesarios para poder comprobar el cumplimiento de la normativa antes mencionada; así como de las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género y de la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; al respecto el municipio dio respuesta mediante oficio MPAN/01124/2026 de fecha 17 de febrero de 2026, y una vez realizado el análisis de la información presentada, se tiene que el municipio de Panotla, incumplió con la normativa de acuerdo a lo siguiente: - El municipio de Panotla autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, no fue elaborado con perspectiva de género. En su Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio 2025, no se identifica un apartado o nombre de programas relacionados a Perspectiva de Género. Por otra parte, si bien menciona partidas presupuestales, están destinadas al pago de sueldos, salarios y prestaciones, papelería, así como gastos de orden social, más no de impacto en materia de prevención y erradicación de la violencia, mismas que se identifican en el proyecto de Desarrollo Integral de la Familia por un monto de \$328,677.37 y representa el 0.30 del presupuesto total autorizado. - No presentó evidencia de promoción de campañas de sensibilización en medios de comunicación para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres, así también, evidencia de difusión de los servicios que presta en relación a la erradicación de la violencia contra la mujer, sobre todo aquellos servicios, refugios y ayuda proporcionada, así como orientación jurídica sobre demandas y derechos. - El ente fiscalizable no cuenta con una guía de asistencia inmediata para miembros de seguridad pública y protección civil para atender casos de violencia contra mujeres. - El Gobierno Municipal señaló que en la primera sesión del cabildo no se constituyó la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género. Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 4 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 fracción I, y 24 de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala; 14 fracciones V, 15 fracción I, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala; 33 fracción XXXV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracciones I y II, 273 cuarto párrafo, 273 Bis y 273 Ter. fracciones I y II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.				
30 TOTAL DE OBSERVACIONES.							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORIA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 13



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto	Lugar de Adscripción	Total sueldos pagados de enero a diciembre de 2025
Jordán Pérez Bernal	31/08/2024	Auxiliar Administrativo De Comunicación Social	Presidencia Despacho	170,640.59
Alexis Minor Tovar	31/08/2024	Auxiliar Administrativo	Presidencia Despacho	117,943.87
Konrad Calva Bonilla	31/08/2024	Juez Municipal	Presidencia Despacho	151,966.65
Martha Díaz Acatitla	01/10/2025	Auxiliar Administrativo B	Presidencia Despacho	33,649.80
Dagny Aquihuatl Vázquez	31/08/2024	Juez De Registro Civil	Registro Civil	121,845.47
Lesly Flores Pulido	16/07/2025	Auxiliar Administrativo B	Tesorería	66,823.93
Sandy Xochipa Xochipa	01/09/2025	Auxiliar Administrativo B	Tesorería	36,717.73
Paloma Minor Minor	01/01/2025	Auxiliar Administrativo B	Secretaría Del Ayuntamiento	142,054.38
Ana Rosa Urbano Báez	01/01/2025	Auxiliar Administrativo A	Secretaría Del Ayuntamiento	126,480.10
Jovani Munive Jiménez	31/08/2024	Auxiliar Administrativo I	Seguridad Publica	98,240.70
Arturo George Angulo	01/06/2025	Auxiliar Administrativo I	Seguridad Publica	16,167.04
Karol Michel Delgado Sánchez	01/06/2025	Auxiliar Administrativo I	Seguridad Publica	28,292.32
Mercedes Zempoalteca Juárez	01/06/2025	Auxiliar Administrativo I	Seguridad Publica	16,167.04
Pamela Michel Flores Flores	16/06/2025	Auxiliar Administrativo I	Seguridad Publica	40,417.60
Yadira López Romero	16/06/2025	Auxiliar Administrativo I	Seguridad Publica	52,542.88
Carlos Jerónimo García Flores	31/08/2024	Supervisor De Obra	Servicios Municipales	138,309.82
Alfredo Atonal Gutiérrez	31/08/2024	Electricista C	Servicios Municipales	84,480.90
Luis Xochipa Gutiérrez	31/08/2024	Auxiliar Administrativo I	Servicios Municipales	98,240.70
Alfonso Juárez Aguilar	01/04/2025	Auxiliar Administrativo A	Servicios Municipales	105,400.08
Gerardo Vega Juan	16/05/2025	Rescatista	Protección Civil	59,548.60
Edmundo Zempoalteca García	01/06/2025	Auxiliar Administrativo D	Protección Civil	67,555.99
Fernanda Andrea Pozos Castañón	01/03/2025	Auxiliar Administrativo A	Dirección de Educación Cultura Y Turismo	111,255.64
José Alfredo Montiel Rangel	16/04/2025	Auxiliar Administrativo D	Comunicación Social	82,766.54
Jhoselin Pluma Juárez	01/04/2025	Auxiliar Administrativo C	Contraloría	78,681.23
Adán Sevilla Ramírez	31/08/2024	Coordinador Jurídico	Jurídico	190,662.07
Edivaldo Briones Pérez	01/08/2025	Auxiliar Administrativo D	Comunicación Social	48,686.20
Cleyra Daisy Tepepa Rosas	31/08/2024	Jurídico de la Secretaría Ayuntamiento	Dif Municipal	161,371.84
José Luis Trinidad Herrera	01/02/2025	Auxiliar Administrativo M	Dif Municipal	75,227.16
Raúl Palma Cuautle	05/02/2025	Auxiliar Administrativo M	Dif Municipal	69,194.97
Sofía López Alva	16/02/2025	Auxiliar Administrativo N	Dif Municipal	65,755.80
Cesar Lumbreras Díaz	01/06/2025	Auxiliar Administrativo C	Dif Municipal	73,435.46
Wendy Venegas Juárez	01/03/2025	Auxiliar Administrativo B	Agua Potable	99,662.41
Anallely Morales Torres	31/08/2024	Auxiliar Administrativo	Gestión y Proyectos	87,369.58
Iván Espinosa Juárez	01/05/2025	Auxiliar Administrativo D	Gestión Proyectos	77,897.92
Getzemani Santacruz Sánchez	16/01/2024	Auxiliar Administrativo N	Pc Santa Catalina Apatlahco	59,958.36
Claudia Guevara Lima	31/08/2024	Auxiliares Administrativos	Pc San Mateo Huexoyucan	72,627.17
Pablo Sánchez Martínez	16/06/2025	Auxiliar Administrativo N	Pc San Mateo Huexoyucan	37,117.08
Mario Dayan Sánchez Carro	31/08/2024	Auxiliar Administrativo K	Dirección de Educación Cultura Y Turismo	83,327.82
Alberta Roldan Flores	31/08/2024	Auxiliar Administrativo I	Unidad Básica De Rehabilitación	103,913.52
Pablo Castillo Briones	01/06/2025	Auxiliar Administrativo B	Unidad Básica De Rehabilitación	64,437.19
Daniela Cruz Moreno	16/09/2025	Auxiliar Administrativo C	Unidad Básica De Rehabilitación	36,717.73
Luis Enrique Martínez Rodríguez	31/08/2024	Auxiliar Administrativo G	Unidad Canina	104,931.97



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA
ANEXO: 1 OBSERVACIÓN: 13



ENTE FISCALIZABLE: PANOTLA

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Nombre	Fecha de Ingreso	Puesto	Lugar de Adscripción	Total sueldos pagados de enero a diciembre de 2025
Suma				\$3,558,483.85